

SESIÓN ORDINARIA

28 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores regidores, muy buenos días; vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo ordinaria convocada para el día de hoy jueves 28 de setiembre del año 2017, siendo las ocho y cuarenta y cinco de la mañana, solicito al señor Secretario General de los señores regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores muy buenos días; se va a dar inicio a la sesión con la toma de asistencia de los regidores que asisten a la Sesión Ordinaria de hoy 28 de setiembre 2017, en primer lugar señor Alcalde para dar cuenta que el día de ayer en horas de la noche recibí una llamada telefónica del señor Regidor Mario Bonifaz, quien comunica que se encuentra desde ayer en la Capital de la República asistiendo a un evento internacional por lo que comunica para hacer de conocimiento al Pleno; señores Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (No se Encuentra Presente), María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (No se Encuentra Presente), María Laura Yllescas Wong (No se Encuentra Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (No se Encuentra Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Climaco Vargas Valle (Presente);* hay asistencia de ocho (8) señores Regidores con lo que se completa el quórum de Reglamento señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum de Reglamento de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, vamos a solicitar al señor Secretario General, dé lectura al **DESPACHO**, indicando que se hace presente la señora Regidora Yasmin Cairo Lujan.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; para dar cuenta de los Despachos, muchos de ellos quedaron pendientes en la última sesión por tal motivo se va a dar cuenta nuevamente de los documentos que obran en esta Estación.

- 1. Proyecto de Acuerdo de Concejo** – que se Reconozca el derecho de Compensación que le corresponde al predio denominado “EL ALFALFARITO”, ubicado en el Sector San Joaquín de esta ciudad, cuya valorización actualizada ha sido solicitada y ratificada por la Gerencia de Desarrollo Urbano, según documentos que obran en autos. (Of. N° 11-2017-CR-AL-MPI Presidente- Reg. Mario F. Bonifaz Hernández)
- 2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 308-2017-MLAG-SGLI-MPI suscrito por el Sub Gerente de Logística e Informática quien informa sobre *ejecución del gasto de la transferencia* del MEF, por la adquisición de Alimentos para damnificados.
- 3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 065-2017-GTTSV-MPI suscrito por el Ing. Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, quien remite *solicitud de información por parte del Pleno del Concejo Municipal sobre la delimitación de competencias de cada una de las instituciones que intervienen en el Balneario de Huacachina.*

4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 147-2017-GA-MPI suscrito por el Gerente de Administración quien *remite información requerida por el Pleno del Concejo referido a los pagos de la adquisición de combustible en el mes de julio 2017 a favor de la Estación EL OVALO E.I.R.L*
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0722-2017-GDS-MPI suscrito por el Econ. Gerente de Desarrollo Social quien *remite información sobre incorporación de Crédito Suplementario para adquisición de alimentos.*
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Solicitud S/N suscrito por Fredy Guevara Pérez – Comunicador Social quien *solicita investigación y sanción por irreverente arrojamiento de dinero a los periodistas el día 07SET2017.*
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 591-2017-SGT-GA-MPI suscrito por el Sub Gerente de Tesorería quien *remite Resumen de Ingreso correspondiente al mes de AGOSTO-2017.*
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 237-FOCMAC-2017 suscrito por Victor Chavez Pickman Gerente; quien le solicita a la Superintendencia exija a la Municipalidad Provincial de Ica el cumplimiento del artículo 97° de la Ley General de Sociedades y se pronuncie al reparto de dividendos preferentes.
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 860-2017-GAJ-MPI suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica quien adjunta el Informe Legal N° 153-2017-GAJ-MPI-ECHH, donde *informa sobre modificación del artículo Quinto de la O.M N° 023-2016-MPI (Censo Vehicular).*
10. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 009-2016-AMH-MPI suscrito por Vladimir Yupanqui Altamirano – Agente Municipal quien *informa sobre las acciones que se viene realizando en el Balneario de Huacachina.*
11. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 065-2017-AMH-MPI suscrito por el Agente Municipal quien informa sobre *intervención por depredación de dunas.*
12. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 068-2017-AMH-MPI suscrito por Vladimir Yupanqui Altamirano – Agente Municipal quien informa sobre *intervención por alteración de dunas.*
13. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 51-2017-R-YICL-CPSPC-MPI suscrito por la Med. Yasmin Isabel Cairo Lujan – Regidora de la MPI quien comunica *motivo justificado de inasistencia a Sesión Ordinaria de Concejo del 21SET2017.*

Es lo que está en Despacho para la presente Sesión Ordinaria, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que conste en acta que mientras el señor Secretario General daba lectura al Despacho siendo las 8:50 a.m. se hizo presente la señora regidora María Laura Yllescas, el señor regidor Javier Cornejo y la señora regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila. Pasamos a la Sección **INFORMES** señores regidores. Cuestión de Orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, en la sesión extraordinaria que se llevo a cabo donde usted no estuvo presente y delego al regidor Cornejo para que la dirigiera se acordó que en esta sesión el Secretario General iba a presentar el acta donde usted recibe el acta de sesión de concejo donde se trata su vacancia, fue un acuerdo de concejo y que se iba a regularizar con su firma, entonces en virtud a esta sesión de concejo pedimos que dicha acta sea presentada al Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Secretario General, para que absuelva la petición de la señora regidora.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, con su venia para disponer que el personal de apoyo de la Secretaria General, se comunique con el Jefe de Archivo el señor Pariona que nos haga llegar por favor copia de la notificación personal al señor Alcalde haciendo entrega del acta de la última sesión de vacancia, por favor.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la Sección **INFORMES**, si algún señor regidor desea hacer algún informe, por favor, el señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, solamente para informar respecto a que por su ausencia el día jueves 21 por motivos que se hizo lectura al oficio de usted se delego a mi persona para llevar a cabo la sesión extraordinaria pero también he aplicado básicamente el Reglamento el art. 13° donde en ausencia del señor Alcalde, preside la sesión de concejo el primer regidor de su lista, en todo caso se ha aprobado lo que ya se ha mencionado que estamos a la espera del acta, pero a la vez también se ha aprobado para el día 5 de octubre una sesión extraordinaria para ver sobre el tema del Matadero Municipal de Ica, es todo lo que puedo informar respecto a la sesión extraordinaria del día 25 de setiembre sin ningún inconveniente.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor. Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Lo que quiero informar al Pleno del Concejo como Presidente de la Comisión de Salud, el día 21 y 26 se han venido haciendo operativos con la finalidad de ver que se cumplan con las normas de salubridad y en este caso de lo que puedo apreciar de los operativos es que se está oficializando a las diferentes áreas u oficinas para que en conjunto sean operativos multidisciplinarios pero lamentablemente se nota la ausencia de algunas áreas, por ejemplo el día 21 se hizo un operativo en Plaza del Sol para ver lo que son los establecimientos que expenden comida rápida y lamentablemente el responsable de Defensa Civil no ha participado en dicho evento, entonces es necesario que se hagan las coordinaciones, igual el día 26 hemos estado viendo en operativos en el mercado Carlos Ramos Loayza en Manzanilla y se está viendo todo lo que es pesos y medidas, licencias de funcionamiento y que cumplan con las normas de salubridad pero tampoco se nota la presencia no obstante habérseles oficializado, el día martes me enseñaron el documento que se le había oficializado al responsable de Defensa Civil y sería bueno que vea y hoy en día se ven muchos locales que se están incendiando, entonces es necesario que se tomen las medidas pertinentes a fin de prevenir los posibles incendios porque existen instalaciones anti-técnicas en algunos establecimientos los cuales ponen en peligro la infraestructura y a los que acuden a esos establecimientos.

SEÑOR ALCALDE.- Que conste en acta señor Secretario General. La señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde para informar al Pleno del Concejo que el domingo pasado se realizó un evento de la CHEVROLET en la Alameda de Huacachina donde habían colocado diversos carros y esas vías de acceso de salida por Defensa Civil estaban todas tuburizadas, habían puesto carpas, automóviles y quisiera que se informe al Pleno del Concejo cuánto se pago, quién autorizó para que ese evento se dé en el Balneario de Huacachina en plena Alameda, maltratando la Alameda que es para tránsito no para vehículos.

SEÑOR ALCALDE.- A la señora Gerente Municipal para que pida la información respectiva, ¿algún otro informe señores regidores? Bueno, señores regidores quiero informar sobre la reunión sostenida el día lunes en primer lugar lo que corresponde a la presencia en el Concejo de Ministros y después en el ANA a nivel nacional, donde asistieron los funcionarios del Ministerio de Cultura y otros señores representantes del Gobierno Central donde se trató conjuntamente con el señor Gobernador Regional, los alcaldes del distrito de La Tinguiña, Los Aquijes y también de Los Molinos y quien habla; se ha logrado conseguir que el proyecto que tanto se esperaba para el control de inundación del río Ica ha sido aprobado su presupuesto económico de 186 millones de soles, el mismo que en el mes de octubre ya se inicia la actualización del expediente, la convocatoria respectiva y la ejecución de la obra va a ser a partir del mes de abril del próximo año, eso consta desde la compuerta de San José de Los Molinos hasta un puente ubicado en el sector de Ocucaje y acá en el Cercado de Ica se va a hacer la ampliación de río para el margen izquierda para lo cual está destinado 50 millones de soles, la reubicación será desde los quiosquitos que están en el puente Grau hacia el lado izquierdo y todas las casas que están ubicadas en el margen izquierdo hasta el puente Cutervo, después se va a construir el puente en la Calle desde el Socorro, Grau se va a construir el puente Cutervo y el puente Los Maestros, los muros de contención por ambos lados y

también ahí existe un presupuesto de 29 millones de soles que lo están ejecutando donde van a hacer la descolmatación del río, pero se ha dado que viaje con el Ing. Chonate, él hizo la sustentación correspondiente para que esa descolmatación ya no se ejecute porque se está debilitando los muros de ambos lados, más bien se va a hacer el enrocado en forma provisional para poder afrontar la situación que si se presenta o no el Fenómeno del Niño o Niño Costero, en los meses de diciembre hasta el mes de marzo-abril, toda la documentación la vamos a tener, de repente nos van a comunicar el día que va a venir la comisión en los próximos días de la próxima semana para que puedan sustentar técnicamente este importante proyecto que ha tomado la decisión el Gobierno Central para ejecutar esta obra en la ciudad de Ica, primero nos citaron a las ocho de la mañana después se cambió para las dos de la tarde pero antes a las diez de la mañana tuvimos una reunión con el señor Pablo de La Flor en la Presidencia del Concejo de Ministros, es lo que tengo que informar señores regidores. El señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, buenas noticias señor alcalde en cuanto a esta reunión, pero me gustaría que pudiera informar respecto a la reunión con el Director de la Autoridad Nacional de Reconstrucción con Cambios de repente también habría alguna novedad, en todo caso para que pueda informar señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si, justo a las diez de la mañana el día lunes fuimos recibidos por el mismo señor Pablo de La Flor de la PCM, vuelvo a repetir, solo fuimos cuatro alcalde, los otros señores alcaldes no asistieron a ninguno de los dos lugares, él ha mencionado que esa cantidad de 186 millones de soles ya van a empezar con todos los trabajos de recuperación y reconstrucción con cambios, se piensa también que el señor Pablo de La Flor va a venir a sustentar porque nosotros le hemos solicitado, solo hemos ido cuatro alcaldes mas el señor Gobernador Regional, el señor Ing. Guezzi que fue representando al PETAR y también de ANA el señor, no recuerdo su apellido, también ha estado presente y fueron las personas que nos ayudaron a sustentar este proyecto porque ellos tienen mayor conocimiento, es lo que tengo que informar señor regidor. ¿Algún otro informe? Bueno, pasamos a la Sección **PEDIDOS**, ¿si algún señor regidor desea realizar un informe? La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, el pedido es el siguiente, se han hecho trabajos en la Av. San Martín ya se ha cerrado solo con tierra y el asfalto no ha sido colocado generando un inconveniente terrible en todos los transeúntes, quisiéramos saber porqué razones no se coloca la capa asfáltica si eso ya ha sido solucionado y un segundo pedido nuevamente el señor Luis Shimabukuro Mallma me está dirigiendo documentos porque aun no se tiene una respuesta oficial a la solicitud presentada y lo último que el señor me ha hecho conocer es que tiene un oficio 0981 de fecha 18 de setiembre 2017 lo cual haré en extenso cuando me corresponda.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a Orden del Día. La señora regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Buenos días señor alcalde, señores regidores, público en general; solicito señor alcalde que se nos informe al Pleno sobre la situación de la empresa del terminal Flores, sobre el retiro de los bloques.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Yo lo que quisiera señor alcalde, por intermedio suyo, es que se quede pendiente de atender unos pedidos en la sesión pasada, entonces sería conveniente pues que se trate en esta sesión.

SEÑOR ALCALDE.- Que estén incluidos los pedidos pendientes. La señora Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, sobre la situación de IPAE, que se nos informe a este Pleno del Concejo tomando en cuenta que ya hace varios meses se ha tocado este tema pero no se ha concluido en nada y quisiera saber cuál es la situación legal actual de IPAE.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores; voy a hacer un pedido que creemos que la denuncia que se ha hecho por intermedio del canal 9 sobre el Camal Municipal pase a la sesión extraordinaria y se traiga el video para poder analizarlo y evaluarlo porque hay unas denuncias muy fuertes en contra de los funcionarios y personalidades de la Municipalidad Provincial de Ica, entonces creemos por conveniente señor alcalde que por la multimedia se pueda visualizar todo lo que se está indicando en el canal 9.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro pedido? Pasamos a la **ORDEN DEL DÍA**, con el primer punto de Despacho señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El primer despacho señor alcalde conforme se señaló al momento de dar lectura de los documentos el día de hoy son los documentos de despacho pendientes de la sesión anterior, en ese caso está para poner a consideración del Pleno el oficio N° 11-2017 que suscribe el Regidor Mario Bonifaz Hernández, que también emitieron en la Comisión el Dictamen que ha sido suscrito por el propio Presidente de la Comisión Dr. Mario Bonifaz Hernández y el Regidor Cesar Martin Magallanes Dagnino; sin embargo, el Regidor Enrique Lidonil Muñante Ipanaque no ha suscrito el presente dictamen que a la letra dice lo siguiente: nos es grato dirigirnos a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que en nuestra condición de regidores miembros de la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica y habiendo revisado el documento de la referencia que solicita se emita dictamen sobre el expediente con informe 0437-2016, el informe 409-2016 e informe 343-2016, informe 688, informe con oficio 0256, informe 045, informe 357, informe legal 038, informe legal 80, Contrato de Servicio de Consultoría N° 034 mediante el cual se plantea requerimiento de compensación de terreno por apertura de Av. Fernando León de Vivero predio denominado El Alfalfarito ubicado en el sector de San Joaquín, estando a los considerandos expuestos la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 art. 5° y 9° así como los artículos 8°, 26° y 10° la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica adjunta el dictamen de comisión suscrito por el Presidente de la Comisión Regidor Mario Bonifaz Hernández, suscrito por el Regidor Cesar Magallanes y no ha sido firmado por el Regidor Enrique Muñante.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, se ha hecho el pedido que los dictámenes de comisión que llegan al Pleno del Concejo tienen que estar debidamente saneados, si tienen un dictamen de comisión donde son tres miembros y solos dos han firmado tendrían que haber un dictamen en minoría y ese dictamen no está presente entonces no se le puede dar pase a este tema mientras la documentación no sea saneada, ni siquiera se le ha debido de dar lectura puesto que el Presidente de la Comisión que es el único que pueda dar la exposición en extenso del mencionado tema no se encuentra presente, yo pido que esto se sanee para que se vuelva a tratar con los dos dictámenes, si existe uno en mayoría y otro en minoría debe figurar el dictamen en minoría, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- De acuerdo a ley y el Reglamento se puede sustentar esta por mayoría y pudiendo inclusive abstenerse el otro señor integrante de la comisión, dejo a consideración del señor Vicepresidente de la Comisión el señor regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; señor alcalde solicito que se pasa para la próxima sesión, si fuera posible, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Vicepresidente de la Comisión ha solicitado que pase para la siguiente sesión y ahí tendrá la oportunidad el señor regidor de presentar su dictamen en minoría o de lo contrario su abstención. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, antes de continuar con el Despacho, para dar a conocer que ya contamos con la constancia de notificación personal solicitada por la Regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan al inicio de esta presente sesión. Para continuar dando cuenta del Despacho del día de hoy es el informe N° 308 suscrito por el señor Sub Gerente de Logística e Informática quien señala en el asunto Ejecución del gasto de la transferencia del Ministerio de Economía y Finanzas por la adquisición de alimentos para damnificados, tiene como antecedente lo siguiente: Mediante informe 051 el Jefe de Programas Alimentarios, solicita la adquisición

de alimentos para el cumplimiento del Decreto de Urgencia 007-2017 y Decreto Supremo 09-2017 que establece las disposiciones para la Participación de los Comedores Populares en la Asistencia Alimentaria Temporal Gratuita a las Personas Damnificadas por las Emergencias Producidas por la Ocurrencia de Lluvias. Dicho requerimiento consta de 4 Anexos detallados como sigue: Requerimiento de Carnes, Requerimiento de Alimentos Envasados, Requerimiento de Alimentos Secos y Requerimiento de Verduras. A través del Oficio 077 la Jefe de Programas Sociales, remitió la relación de damnificados empadronados de los distritos de Ica, La Tinguiña y San José de Los Molinos. Con Informe 052 la Jefe de Programas Sociales informa que las compras a realizarse deberían efectuarse a través de compras directas, debiéndose estar sujetas a lo dispuesto en el literal b) del artículo 27 de Ley N° 30225 y numeral 2 del art. 85° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Con Informe 339 el Sub Gerente de Programas Sociales remitió el informe indicado en el numeral 1.3 a la Gerencia de Desarrollo Social para que sea aprobado por el Concejo Municipal. Mediante Informe 380 del Gerente de Desarrollo Social remitió a la Gerencia de Administración el requerimiento de bienes para que se efectúe la adquisición de alimentos para la atención a los damnificados. La Gerencia de Desarrollo Social, mediante Informe 397 remitió los documentos indicados en los numerales precedentes a fin de solicitar el Concejo Municipal su aprobación para llevar a cabo la compra directa de los bienes. Mediante Oficio 474 el cual de adjunta al Informe 397 el Asesor Jurídico opina que es procedente llevar a cabo la contratación directa, para lo cual es necesario contar con los informes técnicos y legales del caso. A través del Informe 060 el Jefe de Programas Alimentarios informó que se ha realizado una modificación de la canasta Alimentaria PCA. Mediante Informe 460 el Gerente de Desarrollo Social, remite a la Sub Gerencia de Logística e Informática el informe indicado en el numeral 1.7 del presente informe a fin de que se tome en consideración la modificación realizada al producto de carne de pollo, del cual se ha observado que no hay variación alguna, adjuntan diversos anexos en cuadros, el Marco Legal, el Objetivo del Estudio de Mercado, Fuentes Consultadas para la Determinación del Valor Referencial, mas anexos en cuadros, Determinación del Valor Referencial igual se anexan cuadros adjuntos, Análisis respecto a si la Presente Contratación se Encuentra Comprendido Dentro de los Alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento también se adjunta cuadros y finalmente concluyen en lo siguiente: Conclusiones.- Tal como se ha expuesto detalladamente, el presente estudio se ha realizado siguiendo todos los lineamientos y procedimientos administrativos de Ley, tal como se sustenta en los documentos que obran en el expediente elaborado para la contratación, adjuntándose al presente los cuadros comparativos que lo complementan y de igual modo la adquisición de productos alimenticios en Estado de Emergencia, es cuanto tengo que informar a usted para fines consiguientes, atentamente, firma y sello del Econ. Elías Luis Huamán Aliaga – Sub Gerente de Logística e Informática, lo que se da cuenta al Pleno del Concejo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Se nos está dando lectura a un documento donde se nos informa sobre la ejecución de gasto de la transferencia para la adquisición de alimentos de asistencia alimentaria temporal gratuita a las personas damnificadas en emergencia producido por la ocurrencia de lluvias y da los detalles de la forma en que se va a utilizar, los productos, la cantidad, los insumos, nos da a conocer su estudio de mercado, las fuentes consultadas para hacer esto, requerimientos de carnes, de envasados, alimentos secos, verduras, el valor referencial que dice que ha sido dado en forma oportuna, el análisis respecto a la contratación que se encuentra comprendido dentro de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Adquisición de Productos para la Emergencia del 2017 tiene un total comprendido de S/. 82,189.45 y en el estado hay comprometido, devengado, comprometido, comprometido, comprometido y devengado, por qué en la fecha de 24 de julio del 2017 en lo que es el Proveedor Ramos Levano Giovanna Pamela con un monto de S/. 15,989.30 su estado es comprometido pero en el caso de Ramos Levano Giovanna Pamela del 24 de julio del 2017 el estado es devengado, quisiéramos saber por qué está en estado de devengado; asimismo, Conder Rios Cristina Patricia del 24 de julio del 2017 está en un estado de devengado, se supone que ha llegado un dinero y que este dinero tendría que haber sido utilizado algunos están comprometidos y otros en devengado, por qué situación estos señores aparecen en un estado de devengado y en segundo lugar si todo el dinero que ha sido enviado para este fin ha sido utilizado a tiempo no quisiéramos pensar que los damnificados de la lluvia que ha sido a inicios de año recién tengamos que distribuir el alimento porque ya no tendría razón de ser, qué tango ha habido de ejecución de este gasto y en qué tiempo ha sido absuelta esta emergencia y en qué tiempo los damnificados han recibido esta ayuda, eso es lo que no figura en este informa, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra presente el señor Sub Gerente Logística, solicito a la señora Gerente Municipal para que autorice el uso de la palabra al señor Luis Huamán Aliaga.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo muy buenos días; con su anuencia queda autorizado el señor Econ. Luis Huamán Aliaga - Sub Gerente Logística, para que indique las precisiones que requiera el Pleno.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y SOPORTE INFORMÁTICO.- Buenos días señor Alcalde, señores Regidores; como encargado de la Sub Gerente Logística, el informe 308 es un detalle de la función que me compete como órgano encargado de Contrataciones, se especifica los requerimientos, los oficios, el estudio de mercado, las cotizaciones, cuadros comparativos y las conclusiones detalladas; al respecto de la pregunta de la señora regidora, debo indicar que en este momento están en entrega de los productos por eso es que en algunas etapas están en proceso de comprometido y el otro ya están devengados porque todavía no se está cumplido con la entrega total, lo mencionado que dado que el encargado de la Gerencia de Desarrollo Social el órgano encargado de explicar al detalle la distribución, el que le habla como órgano encargado de las contrataciones a desarrollado lo que le compete y hasta el momento se ha comprometido S/. 82,189.45, el jefe de la Gerencia de Desarrollo Social es el encargado de explicar cuando se culmina esta entrega y en qué grado de avance va esta distribución, es lo que tengo que explicarles.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; yo quede sorprendido en el distrito de La Tinguíña sobre el caso Chanchajalla, qué pasó señor alcalde, fui al Sector Virgen de Las Nieves 1era. Etapa y los dirigentes del comedor popular me dicen señores estamos haciendo los alimentos no para nosotros sino para Chanchajalla, o sea recién ahorita están solucionando la emergencia, la gente de Virgen de Las Nieves haciendo los alimentos para llevar a Chanchajalla, son tres comedores del distrito de La Tinguíña las que están elaborando los alimentos no para ellos sino para el Caserío de Chanchajalla, o sea recién se está haciendo la solución de la emergencia señor alcalde creo que esto para mí es gravísimo, o sea de veras no sé por qué tanto han retardado y que al final mucho ha solucionado la población y mucha gente de buena voluntad y recién se está dando la alimentación al sector Chanchajalla de hecho también en la misma forma están haciendo otros sectores como Los Molinos, hay una gran preocupación sobre esto y quisiéramos que nos respondan por qué está sucediendo esto señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que dé respuesta.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y SOPORTE INFORMÁTICO.- Decía que soy el encargado de Contrataciones, mi función es exclusivamente llevar a cabo el procedimiento de contrataciones, la distribución está encargada de la Gerencia de Desarrollo Social.

SEÑOR ALCALDE.- Ya está por llegar el señor Gerente de Desarrollo Social. El señor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, creo que todo el Pleno estamos preocupados ahorita porque estamos hablando no de una atención inmediata para lo que es una post atención de emergencia y eso es delicado, yo quisiera preguntarle por intermedio suyo señor alcalde porque de acuerdo a la documentación el área usuaria o el área que requirió que se compren todos estos alimentos, verduras, carne lo hizo en el mes de abril sino me equivoco y por qué tanto demoro y recién la compra se ha efectuado en el mes julio hay fechas desde el 24 de julio, entonces a mí me parece que hay responsabilidad funcional señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Si señor alcalde, comparto la opinión del regidor Aquino en que aquí existen dos etapas y también existe responsabilidad funcional que debe ser dilucidada en este mismo Pleno del Concejo este día porque usted como titular del pliego a través su gerente tiene la capacidad de poder solicitar la presencia en este momento del gerente de Desarrollo Social porque entiendo que son dos etapas, la primera

que es la que indica el encargado de Logística que es sobre la adquisición de los alimentos y la segunda es de la distribución de los alimentos, dónde hubo el retardo en el acto funcional para que estos alimentos no se den en la emergencia en su momento como según lo estipulo y entrego el dinero el Gobierno Central.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- A mi me sorprende mucho, por qué se demoraron tanto para contratar, estábamos en emergencia eso no se puede entender porque la Ley de Contrataciones con el Estado es clara, en la ley de emergencias hay muchos procesos que ya no se dan justamente porque estamos en emergencia entonces yo quisiera saber qué hizo que demorara tanto, estamos hablando marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre y que en una emergencia donde hubieron lluvias siete meses para que me digan que esas personas damnificadas recién están recibiendo en parte los alimentos, qué hizo que se demoraran tanto, a dónde se fueron a buscar al proveedor, a todo el Perú, no lo creo, porque con una ley de emergencias ustedes saben que muchos de los procesos quedan de lado para subsanar la emergencia, acá hay una responsabilidad yo no sé si que del que contrato y se demoro, estamos hablando de 7 meses multiplicados por 3 son 210 días en que se haga posible que estas personas damnificadas puedan recibir un alimento, eso no puede ser, acá tiene que haber una responsabilidad de alguna de las partes y esperamos señor alcalde a través de usted que eso sea dilucidado en este momento y que si hay sanciones que llevarse a cabo estas sanciones sean impuestas, no se puede enviar un dinero del Estado para ayudar a nuestros hermanos damnificados y alegremente decir 7 meses después recién estamos distribuyendo el alimento cuando saben perfectamente que la Ley de Contrataciones con el Estado exonera de varios procedimientos y que esta ayuda humanitaria debió de ser ipso facto a mas tardar en 15 o 20 días pero no podemos decir que a 210 días recién estamos yo no sé si en la distribución por eso que me llamaban la atención las fechas de lo que decía comprometido, entonces señor alcalde yo creo que aquí este tema tiene que ser absuelto por todos los participantes en las dos fases y de necesitarse dar una sanción tiene que darse, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- No es que quiera defender, pero hay que ser claros la emergencia fue en el mes de enero y en esa fecha no llego dinero a llegado recién el 20 de abril, con esto no quiero defender la falta que se ha cometido muy por el contrario estoy totalmente de acuerdo con poder sancionar aquellos funcionarios que no han cumplido en su debida oportunidad, esto merece una explicación pero que no se diga que son 7 meses, que no se trate de sorprender a la población como siempre lo han querido hacer. El señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Al respecto señor alcalde, se ha dado de conocimiento al Pleno del Concejo sobre esta situación grave en cuanto a que tiene implicancias de sanción a funcionarios que correspondan en cuanto a este atraso debido a que Chanchajalla fue sumido en el tragedia bajo esta inundación del Fenómeno del Niño ha sido un 29 de enero en Chanchajalla y otros centro poblados como el distrito de la Tinguña, Los Molinos, etc, sumieron en esta gran problemática los especialistas siempre hablan que hay etapas para poder atender inmediatamente las emergencias o el tema de los desastres, y justamente la emergencia debe durar aproximadamente 3 meses donde la prioridad es la vida humana, donde se ha llegar la vida humanitaria, donde se hace la atención debida a aquellos damnificados que han sido perjudicados por ciertos fenómenos naturales, posteriormente a esos 3 meses señor alcalde viene una etapa de transición justamente es la elaboración de las fichas de emergencia, la elaboración de los expedientes, las coordinaciones con el Gobierno Nacional, Regional, Local, etc, para posteriormente pasar a la etapa de la reconstrucción, yo no sé hasta qué punto hemos llegado de que a estas alturas prácticamente estamos octubre del año 2017 recién se pueda atender a damnificados por la inundación en enero de este año, yo creo que aquí es muy grave señor alcalde y que se tomen acciones inmediatas para poder determinar las responsabilidades funcionales en cuanto a este tema porque eso si es un delito y un crimen señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Está en camino el Gerente de Desarrollo Social, el tiene que dar el informe no sé si podemos suspender este tema para el momento que venga y seguir con el siguiente punto para no perder tiempo. Tiene un minuto por alusión personal.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo no puedo saber cuándo le llego el dinero, estoy diciendo que la emergencia se suscito en enero o en febrero y que a la fecha corren 7 meses, usted dice que le llego en abril

quiere decir qué bueno hemos sido más ejecutivos pues son 150 días y ojo que el dinero destinado a la emergencia solo se puede gastar en el plazo estipulado por la ley, si el gasto ha sido después que se ha concluido el periodo de emergencia eso es malversación de fondos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- A través de usted señor alcalde para el encargado de Logística, quisiera saber si he entendido mal si la ejecución de gastos esta en 38mil soles y si para ese rubro tienen cerca de 89mil soles, quisiera que me dilucide esa pregunta.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Sub Gerente de Logística para poder absolver la inquietud de la señora regidora Yllescas.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y SOPORTE INFORMÁTICO.- El monto total es S/. 82,189.45, esa es la ejecución.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a suspender este punto hasta que venga el señor Gerente de Desarrollo Social. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto de agenda señor Alcalde es el informe N° 065 que suscribe el Ing. Ronnie D'Aldo Yoshitomi Duran Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, en cuanto a la solicitud de información por parte del Pleno del Concejo Municipal sobre el particular señala lo siguiente: Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez dar respuesta al documento de la referencia donde se solicita se presente informe sobre la delimitación de competencias de cada una de las instituciones que intervienen en el Balneario de Huacachina, asimismo se precise qué acciones se implementaron y qué gestiones se vienen realizando para mejorar la problemática. Sobre este particular la Municipalidad Provincial de Ica cuenta con las siguientes ordenanzas vigentes: O.M 036 del 2004 denominada "Uso de las Dunas de Ica para servicio Turístico y práctica de deportes de aventura en arena"; 2. O.M 032-2005 denominada "Ordenanza para fomentar y regular la actividad turística en la provincia de Ica" donde se modifican los artículos 5°, 6°, 11°, 12°, 14°, 16°, 18°, 20° y 21° de la O.M. anterior la 036, adecuándonos a las necesidades de seguridad y sostenibilidad del servicio turístico que se presta en las dunas de Ica; 3. O.M 005-2010 denominada "Ordenanza Municipal que declara la Intangibilidad del Ambiente Urbano Monumental del Balneario de Huacachina incluyendo: vías, áreas verdes, paisajes y dunas e inmuebles por ser parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación". Que, estas Ordenanzas fueron emitidas en los años 2004 y 2005, respectivamente, fecha en que la totalidad del Balneario y dunas de Huacachina se encontraban bajo la administración de la MPI y se buscaba a través de estas establecer rutas, requisitos y determinación de funciones específicas para cada área. Lamentablemente, a través del paso de los años las autoridades no tomaron en cuenta lo normado en éstas, tal es así que se vino entregando los Certificados de Operación para los vehículos "tubulares" indiscriminadamente a tal punto que a la fecha de Octubre del 2015 se tenía 99 vehículos con Certificado de Operación vigente cuando la Ordenanza N° 032-2005-MPI, en su Cuarta Disposición Transitoria y Final establece un máximo de 12 vehículos que puedan circular simultáneamente. Que, con fecha 07.08.14 se publica el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAM, que "Establece desafectación de la Zona Reservada Laguna de Huacachina y el Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina", es decir, una porción del sector del balneario de Huacachina pasa a ser parte de la administración íntegramente por el Gobierno Regional de Ica, tal como lo establece en su artículo 4: "Administración y Financiamiento: El Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina será administrada e íntegramente financiada por el Gobierno Regional de Ica, *sin demandar recursos adicionales al Estado*, siendo la labor del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP, la supervisión y asesoría técnica, así como la capacitación del personal designado por el Gobierno Regional de Ica para la administración de la mencionada Área Natural Protegida, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68° y 69° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG". Que, esta Zona Reservada Laguna de Huacachina y el Área de Conservación Regional comprometen al área donde se realiza el Deporte de Aventura en Tubulares, por lo que, las Ordenanzas Municipales que regulan dicho servicio devienen en inaplicables y desfasadas, debiéndose dejar sin efecto a fin de evitar la duplicidad y superposición de funciones entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional. Que, es importante señalar en este punto, la política que adoptó la GTTSV-MPI a partir del año 2016 con respecto al no otorgamiento de nuevos

Certificados de Operación de vehículos tubulares para, posteriormente, denegar las solicitudes de renovación de Certificado de Operación de estos vehículos declarándolas improcedentes, por lo que, en la actualidad, ninguno de ellos cuenta con autorización vigente concedida por la Municipalidad Provincial de Ica. Hecho que fue posteriormente respaldado por el Informe 158-2017-MTC/15.01, de fecha 14.02.2017, donde la Dirección de Regulación y Normatividad de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones emite opinión sobre el tránsito de vehículos tubular en el Circuito Turístico de la Laguna de Huacachina, advierte, entre otros puntos: Que, La circulación de los vehículos de carrocería tubular por las vías públicas de transporte terrestre vehicular que comprenden el circuito turístico de la Laguna de Huacachina de la Provincia de Ica se encuentra prohibida. Se puede observar que los vehículos de las fotografías adjuntadas cuentan con tres o cuatro filas para asientos y en cada cuatro asientos de pasajeros, con lo cual excedería lo permitido para la categoría M1, conforme a lo establecido en el Anexo 1 del RNV. En cuanto a las placas de rodaje exhibidas en las fotografías adjuntas al Oficio N° 754-2016-AMPI, resulta importante señalar que de la información en la Consulta Vehicular de la SUNARP, se observa que las mismas corresponden a vehículos de carrocerías SUV, los cuales habrían sido modificados para su uso como vehículos tubulares, de forma tal que, incumplirían los requisitos técnicos exigidos por el RNV y el Código de Tránsito, aprobado por el Decreto Supremo N° 016- 2009-MTC. Los vehículos "tubulares" que corresponden a las fotografías adjuntas al oficio enviado por la MPI no cumplen con la definición de vehículo tubular, en la medida que no están diseñados con un chasis ligero de tubos sino que por sus placas de rodaje corresponderían al chasis de vehículos de categoría SUV que han sido modificados, además se observa que estos vehículos tienen su motor en la parte delantera y no en la parte central o posterior del vehículo como lo establece la Directiva. Los vehículos de carrocería tubular, si bien se clasifican como categoría M1, no circulan dentro del Sistema Nacional de Transporte Terrestre, el cual comprende las vías públicas de transporte terrestre vehicular, por ende, no es viable establecer requisitos para el tránsito del referido vehículo. Concluye, indicando que correspondería restringir el tránsito de estos vehículos por las vías públicas terrestres, ya que, estarían infringiendo las normas de tránsito y transporte terrestre, toda vez que, como vehículos de carrocería SUV incumplen el RNV, y tampoco califican como vehículo de carrocería tubular. Que, de lo concluido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se tenía que los vehículos "tubulares" que circulan por las vías públicas de transporte terrestre vehicular que comprende el circuito turístico de la Laguna de Huacachina corresponden a vehículos de carrocería SUV, los cuales habrían sido modificados para su uso como vehículos tubulares, de tal forma que incumplirían los requisitos técnicos exigidos. Que, con fecha 08.02.16 se emite la Resolución Ejecutiva Regional 0043-2016-GORE- ICA/GR que aprueba el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina-ACRLH para el periodo 2016-2020, documento de gestión que contiene los objetivos, lineamientos, estrategias y compromisos para realizar actividades sostenibles como el turismo y demás. Que, con fecha 11.04.17 se emite la Ordenanza Regional 007-2017-GORE-ICA LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES PARA EL USO TURÍSTICO EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE LA LAGUNA DE HUACACHINA-ACRLH, a través del cual el Gobierno Regional de Ica regula las actividades turísticas, pagos por derecho de ingreso mediante el "boleto de ingreso ascendente a la suma de S/3.60 Soles (artículo Segundo y Tercero). Establece también notificar a la Municipalidad Provincial de Ica entregue formalmente la administración del ACRLH (artículo Sexto). Así también, en su Anexo 01, establece: las actividades recreativas permitidas (entre ellas visitas en vehículos tubulares - artículo 4), requisitos para el transporte turístico, rutas establecidas para realizar las visitas al ACRLH así como zonas de parqueo para los operadores turísticos (artículo 23°) entre otras disposiciones. Que, si bien, la Municipalidad Provincial de Ica no ha realizado la entrega formal de la administración del ACRLH, en la práctica, el Gobierno Regional de Ica viene haciendo uso de sus facultades como administrador de la misma, habiendo elaborado documentos a través de los cuales estructura la prestación del servicio de Deporte de Aventura en Arena, los que antes regulaban las Ordenanza 036-2004-MPI y la Ordenanza 032-2005-MPI, otrora injerencia de la GTTSV. Actualmente se encuentra íntegramente bajo la tutela del Gobierno Regional de Ica quien es el ente encargado de administrar de acuerdo a sus atribuciones. Sin otro particular, quedo de usted atentamente Ronnie D'Aldo Yoshitomi Duran Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Se le ha dado lectura al informe 065-2017 con fecha de recepción de 31 de agosto 2017 y cuando ya estaba por concluir el señor Secretario dice una frase muy alarmante que si bien la Municipalidad Provincial de Ica no ha realizado la entrega formal de la administración ACRLH debe ser Balneario de Huacachina, calculo, en la práctica el Gobierno Regional de Ica viene haciendo uso de sus facultades como

administrador de la misma, habiendo elaborado documentos a través de los cuales estructura la prestación del servicio de Deporte de Aventura en Arena, los que antes regulaban las Ordenanzas 036-2004 y 032-2005 de la Municipalidad Provincial de Ica otrora injerencia de la GTTSV. Actualmente se encuentra íntegramente bajo la tutela del Gobierno Regional de Ica quien es el ente encargado de administrar de acuerdo a sus atribuciones; lo preocupante es aquí, este es un informe un documento oficial emitido por la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial lo que se nos ha dado a conocer ítems arriba de que los tubulares serían híbridos con placas de rodaje que no pertenecen a estos medios de transporte cuya capacidad excede la que está estipulada que los deportes de aventura ya han generado muertes y sin embargo la Municipalidad Provincial de Ica se puede dar el lujo de no formalizar la entrega oficial sabiendo de que están infringiendo todas las normas de tránsito, no puede ser, y alegremente esta gerencia se lo dice, les está diciendo aquí que no han formalizado, estamos hablando de una institución del Estado no estamos hablando entre amigos, vecinos o compadres y dada la envergadura de todo lo que conlleva a tener estos deportes de aventura y lo vuelvo a reiterar ellos podrán tener la administración de las dunas pero el tránsito es regulado por la Municipalidad Provincial de Ica y ustedes no están haciendo un deslinde a este respecto, no señor alcalde esto tiene que estar saneado, no solo en la práctica, en la teoría y en todo lo que fuera la responsabilidad es de ellos, la municipalidad no tiene porque figurar en los documentos como que es responsable, si acá hay dos ordenanzas que quedarían sin efecto tiene que haber un documento que las dan por derogadas y decir por qué documento están siendo derogadas y en segundo lugar ellos podrán tener las dunas pero nosotros tenemos que ver con el tránsito entonces yo quisiera saber qué denuncias penales se han impulsado a través de esta municipalidad por el Procurador porque se está infringiendo las normas de tránsito, son varias cosas que tienen que solucionar desde el punto de vista legal señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra presente el señor Gerente de Transporte, para que pueda aclarar con la documentación y los dispositivos legales su informe y la inquietud de la señora regidora, cito a la señora Gerente Municipal para que autorice al Ing. Yoshitomi para que haga el uso de la palabra.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- En cumplimiento a lo dispuesto señor Alcalde se autoriza al Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, para que haga la exposición correspondiente.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Buenos días señores Regidores, señor Alcalde, público asistente; con su permiso señor Alcalde, Al respecto señores Regidores cabe aclarar que si bien es cierto a nosotros nos compete todo lo que es el sistema nacional de tránsito y transporte terrestre, es decir, las vías asfaltadas de nuestra provincia, en realidad en cuanto a los tubulares no nos compete porque le compete a la Policía Nacional, explico, nosotros imponemos Actas de Control y la Policía Nacional impone Papeletas son dos cosas distintas nosotros imponemos al transporte y la Policía Nacional impone al tránsito, hay que aclarar bien eso, según la Directa 02 del año 2006 del MTC establece que los tubulares expresa y literalmente dice lo siguiente: Tubular: Categoría M1, vehículo de paseo o deportivo basado en un chasis ligero de tubos, generalmente de motor posterior o central que no circula dentro del Sistema Nacional de Tránsito Terrestre, si bien es cierto, y hay que hacer un mea culpa, se dio una autorización hace años según las ordenanzas municipales 032 y 036, estuvo mal dada, en ambas ordenanzas se habla de vehículos tubulares y de areneros, que no hay que confundir, los areneros como bien expresa el MTC en el 02 expresa: Areneros: vehículos de Categoría M1, acondicionado para transitar sobre la arena, generalmente con carrocería de fibra de vidrio y con elementos de seguridad para ser utilizado dentro del SNTT es decir Sistema Nacional de Tránsito Terrestre, areneros y tubulares, tenemos dos cosas distintas así que hay que diferenciar los tubulares no pueden circular en la vía pública pero ya no nos compete a nosotros, eso le compete a la Policía Nacional, ellos son los que imponen las Papeletas nosotros solamente imponemos Actas de Control; no obstante, si hubieran areneros no tendrían ningún problema en circular en el Sistema Nacional ni en las Dunas, ahora dentro de lo del GORE, se habla de una ordenanza regional es más si bien cierto se menciona lo de la entrega formal ellos tienen mayor injerencia y ya tiene rango de ley por el hecho de que ellos hayan dictaminado dicha ordenanza regional tiene más peso que nosotros es mas hoy por hoy están cobrando una tasa de 3.60, nosotros ya no cobramos nada, a nosotros nos compete las vías que están al lado del circuito del espejo de agua pero las dunas, repito, ya no nos compete ya el Gobierno Regional tiene que tomar las acciones que ellos vean más adecuadas y donde ellos tengan injerencia, reitero, ya no es nuestra competencia es competencia del Gobierno Regional y quería hacer esta aclaración en cuanto se dice de la Directa 02-2006-MTC.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención la señora regidora Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- ¿Usted ha emitido este documento?

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Así es.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Perfecto, usted manifiesta aquí, a través de usted señor alcalde, que no se ha realizado la entrega formal, lo dice acá, usted tiene clarísima la ley, la norma porque la tiene en la mano pero la ley y la norma es para todo no es para una parte la mire y la otra no, lo que usted está explicando tendría que ser formalizado con documentos porque dice en la práctica, en la práctica son ellos los responsables quiere decir que en la práctica si lo son pero en la documentación no lo son ó por qué pone usted no se ha formalizado, quisiera saber que significa para usted no estar formalizado en primera instancia; en segundo momento, usted dice los tubulares son para las dunas, yo he visto en innumerables oportunidades los tubulares discurrir por las principales arterias de la ciudad de Ica, así que no es cierto que solo estén destinados a las dunas, yo no he visto vehículos que tengan de carga que trasladen a los tubulares sobre el vehículo para que se desplacen por las arterias de la ciudad, jamás he visto eso, he visto a los tubulares salir del Balneario de Huacachina y discurrir por distintas arterias de la ciudad de Ica, así que eso tampoco esta tan real, usted dice las multas las pone la Policía, lo tengo clarísimo, y que ustedes hacen unas Actas que fue lo que menciono usted, yo quisiera saber las actas para qué sirven, a dónde se dirigen, por eso que lo dije si se está viendo desde las actas que ustedes están corroborando, que se están vulnerando diversas cosas como las que está dando a usted a conocer en este documento porque le han dado lectura a su documento, si se están viendo en esas actas que se están vulnerando, qué hacemos con la información, no las guardamos en el bolsillo, no señor, si yo tengo una acta que yo estoy viendo que se infringe porque acá están dando a conocer el documento yo no voy a lo que usted dando lectura, al documento emitido por usted, y aquí claramente usted ha dicho que es un híbrido con otras palabras, que la placa de rodaje pertenece a una cosa y que el resto del vehículo corresponde a otra, eso se llama híbrido en buen castellano, es un híbrido, que no guarda las relaciones estipuladas por transporte, no las guarda, usted da a conocer que es un número de pasajeros y estos los exceden, todo se está vulnerando ahí señor y está bien usted hace un acta de apreciación, el nombre que usted dijo que no son papeletas, por favor podría decirme el nombre exacto que dio usted.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Actas de Control, que es al transporte.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Perfecto, Actas de Control de transporte, esta es una Municipalidad Provincial de Ica que dentro de sus atribuciones es velar por el vecino, si en esta acta yo estoy detectando que hay una serie de irregularidades, esas irregularidades las hago conocer al ejecutivo y el ejecutivo se las da a conocer a nuestro Procurador para que nuestro Procurador haga la denuncia al Fiscal de Prevención del Delito porque si estoy infringiendo normas incluidas en el transporte de estos vehículos quien tiene que entrar a tallar justamente es el Fiscal de Prevención del Delito para evitar que esto se siga dando, no podemos tener un acta para decir miren señores encontré tales y tales deficiencias y me las guardo al bolsillo, no tiene ninguna utilidad señores más aun si esta es una entidad del Estado y cuya función de esta municipalidad es velar por el bienestar del ciudadano iqueño, entonces por eso era lo que yo decía yo entiendo que la norma explica las papeletas yo no estoy hablando de las papeletas yo estoy hablando de la implicancia del documento que usted acaba de emitir es un documento oficial donde usted está dando a conocer una serie de problemas, esta serie de problemas que han sido identificadas tienen que ser canalizadas a la autoridad competente para que esto se esboce en algún documento que impida que se siga dando esta arbitrariedad, eso es lo que estaba diciendo, a través de usted señor alcalde.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Por su intermedio señor alcalde, probablemente no me he explicado bien, escapa de nuestra injerencia el hecho de imponer las papeletas, nosotros hacemos las actas de control pero dentro de nuestras actas de control no tenemos injerencia en cuanto a imponerle las papeletas a los tubulares puesto que desde el momento que lo construyeron ya infringieron la norma, es decir, escapa a nosotros el hecho de poderles imponer una papeleta eso le compete a la Policía Nacional de Tránsito no es nuestra competencia, es decir, yo le impongo una acta de control pero qué le voy a cobrar, al igual que si circula un vehículo, un cargador frontal, un oruga, no podemos hacer nada porque escapa de la normativa de nosotros no se puede es mas ni siquiera tienen placa; no obstante, al respecto hemos hecho operativos el 26, 27 y 28 de julio hemos hecho operativos con la Policía Nacional, con el Fiscal de Prevención

del Delito el Dr. Del Carpio y la misma Policía Nacional ha metido a los vehículos dentro de nuestro Depósito Vehicular, es más existe oficinas que les voy a transmitir las copias en el cual se le insta al Comandante Franco a realizar actividades de control con los tubulares porque escapa de nuestra jerarquía no es que no queramos hacer nada sino es que escapa de nuestra jerarquía no podemos hacer nada porque es competencia de la Policía Nacional y yo no puedo cometer una usurpación de funciones, eso es lo que sucede; ahora el Gobierno Regional directamente está haciendo el cobro por ingresos como les digo ya es responsabilidad del Gobierno Regional a través de la Ordenanza Regional 007 del 23 de abril de este año, ya no es nuestra competencia ya es competencia como ustedes saben señores regidores con todo respeto le corresponde el espejo de agua y el circuito de las dunas de Huacachina, escapa de nuestra injerencia.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, he estado escuchando en este caso al señor Gerente de Transporte y creo que cada día me deja más preocupado con respecto a lo que se viene haciendo en la Gerencia de Transporte por tratar de solucionar el problema y el caos del transporte en la ciudad de Ica y en especial el Balneario de Huacachina dice que ya esto escapa que es la Policía quien tiene que ver este tema pero es la municipalidad quien está a cargo de velar por el ordenamiento del transporte en la ciudad de Ica, en este caso el espejo de agua y las dunas corresponden al Gobierno Regional y lo que se refiere a las viviendas, a las zonas urbanas de Huacachina, y lo que está pasando con estos tubulares o ahora llamados carros areneros es necesario que se ponga un orden, aquí el Pleno del Concejo creo yo que lo que se quiere son soluciones ya identifiqué la problemática pero es necesario que usted indique cuáles son las soluciones si estas ordenanzas en realidad fueron mal emitidas hay que hacer las correcciones con la finalidad pues de que se corrija y en este caso cuáles son las soluciones para el ordenamiento de los tubulares o carros areneros en el Balneario de Huacachina, aparte de ello se hagan las coordinaciones, por intermedio suyo señor alcalde, se hagan las coordinaciones con el Gobierno Regional a fin de ver que no se malogren las dunas y se vea lo más necesario para que estos vehículos de turismo no dañen las dunas y a su vez también queremos este Pleno del Concejo señor alcalde de que ya vengán las propuestas para el ordenamiento del transporte en la ciudad de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, cuando nosotros los regidores hablo del regidor Magallanes y quien habla fuimos a Huacachina y el anterior gerente de Transportes hicimos una evaluación y dentro de ello encontramos por ejemplo tres vehículos con la misma placa y decíamos por qué no se formaliza qué es lo que está sucediendo, no es que algunos motores son robados y por lo tanto no se formaliza; quién da la tarjeta de circulación, le pregunto al señor gerente, da la municipalidad, los vehículos caminan por la zona urbana de Huacachina tiene que ver con la municipalidad entonces el 70% de estos vehículos tubulares tienen grave situación, cuando hablamos de los seguros decían no cómo vamos a formalizar si lo primero que nos van a ver el chasis que no es del vehículo, el motor que es de otro vehículo y al final la Policía qué va a decir simplemente va a encerrar a casi el 70% de vehículos porque es gravísimo, es grave la situación de estos tubulares y lo único que tenemos que hacer señor alcalde ya entregar formalmente a la Región y segundo lugar ver pues que no hay que darle la tarjeta de circulación porque el 70% de vehículos no son legalmente constituidos, esa es la realidad señor alcalde entonces en ese aspecto yo creo que Transporte tiene que ser duro y tajante en cuanto se refiere a este tema de tubulares señor gerente, por intermedio del señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; aquí he visto el informe por intermedio suyo señor alcalde y cuando uno no tiene experiencia realmente no puede hacer nada realmente, usted no tiene experiencia en esto en los trabajos que ha estado no ha tenido el tema de los tubulares, lo reconoce, nosotros tenemos un poquito de vivencias la doctora Aragonés ha estado reunida acá, el ex gerente Mosayhuate cuando se enteró que los tubulares no tenían SOAT o algún permiso que no iba a permitir dijo pero bueno se fue yo no sé si fue un exabrupto o realmente un deseo, a raíz de qué pasan los tubulares a la región, porque en algún momento hice un comentario con el Vicepresidente Regional, mi razonamiento personal era que esos tubulares se paren todos, todos los tubulares de una u otra forma infringen la ley, no coincide el número de chasis con la tarjeta de propiedad, el motor efectivamente como dijo el regidor lo han cambiado, o sea realmente

nosotros hemos parado el tema de los permisos de circulación porque así la Región este cobrando a nosotros nos compete, ese ómnibus que se cayó en el cerro fue la municipalidad al final el responsable, nosotros administramos las vías, o sea definitivamente como digo yo no le saquemos la jeringa a la nalga ¿no? pero definitivamente nosotros somos los responsables y tenemos que ver la forma y la única forma es sentarse usted con el Comandante Franco y con el señor Carpio o el señor Alcalde sentarse y buscar una estrategia y hacerla conjuntamente, los regidores el señor Aquino, Juano Vargas y quien habla el tema de los tubulares, nosotros hicimos conexión con la CIROVE de la Lima y ellos se iban a acerca un día miércoles entonces se filtro la comunicación y no encontramos el día miércoles un tubular en Huacachina, todos los tubulares estaban en el cerro, o sea nosotros tenemos que oficiar a la CIROVE como municipalidad con presencia del señor Carpio y les prometo no hay ni un solo tubular en Huacachina, si nosotros queremos registrarlos se le cobra permiso y ninguno aplica, o sea tenemos la sartén por el mango, o sea solamente se necesita señor alcalde decisión y se puede hacer, por su intermedio señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; en realidad este problema que estamos tratando se viene hablando desde el inicio de la gestión que yo recuerdo y ya es hora de que se ponga orden, existen dos ordenanzas una ordenanza municipal y una ordenanza regional, el permiso de circulación sabemos que la da la municipalidad y de esos carros quería saber cuántos cuenta con permiso de circulación, ninguno, entonces debemos poner mano dura y ya actuar con responsabilidad señor alcalde porque usted contrata funcionarios para que se dé solución y estamos hablando la misma problemática ya tres años.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, ya la señora regidora Yasmin Cairo ha hecho uso de la palabra en dos oportunidades. Quiero decirle señor gerente que hemos tenido reuniones hace mas de 15 o 20 días donde han estado presente los regidores, hemos tenido reunión con mi persona y los señores representantes de Huacachina y hasta el momento no se ve la efectividad de lo que se acordó en esa fecha, en tal sentido lo que han actuado los señores regidores con las sugerencias y el plazo que a la brevedad posible trate de solucionar esto, ya se ha acordado y se ha tomado decisiones y hasta el momento no hay ninguna sola efectividad en lo que se ha acordado; se le da un plazo de una semana, en la segunda semana del mes de octubre queremos tener los dispositivos legales que en coordinación también con el Gobierno Regional pueda tomar las acciones definitivas sobre este punto, quiero mencionar también que en la reunión del día de ayer en el Comité Distrital y Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el Dr. Del Carpio ha manifestado su decisión de que lo llamen para él poder participar en las inspecciones que se realicen. Esta grabado en la sesión de concejo la responsabilidad que se le está asignando señor Gerente de Transporte. Se encuentra ya el señor Gerente de Desarrollo Social, señora María Aragonés para que pueda autorizar el uso de la palabra.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- En cumplimiento de lo dispuesto por usted señor alcalde la Gerencia Municipal autoriza a la Gerencia de Desarrollo Social para que haga la exposición al Pleno del Concejo.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Muy buenos días señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; primeramente señor alcalde para las disculpas del caso estaba en plena actividad de campo las disculpas por haber llegado fuera de la hora; con respecto al informe que se remitió a la Gerencia Municipal sobre la incorporación de crédito suplementario para la adquisición de alimentos para los damnificados, para dar a conocer señor alcalde un breve resumen por ejemplo el 8 de abril del 2017 se publica un Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la reactivación de la productividad pesquera y en su art. 12° indica autorización para el otorgamiento de asistencia alimentaria temporal gratuita de los distritos declarados en emergencia a consecuencia de las lluvias; el 11 de abril se publica el Decreto Supremo 009-2017-MIDIS donde se establece las disposiciones para la participación de los comedores populares en la asistencia alimentaria temporal y gratuita de las personas damnificadas; el 20 de abril mediante oficio 117-2017 el MIDIS envía la relación que de acuerdo a INDECI las personas que están indicadas como personas damnificadas a nivel nacional, dentro de esa relación que envía el MIDIS indica que en la provincia de Ica se ha considerado 77 personas damnificadas en lo que respecta al distrito de Ica, 636 personas damnificadas en La Tinguiña y 594 personas damnificadas en el sector de Los Molinos, esa es la relación que hace llegar INDECI a la Municipalidad Provincial de Ica a través del MIDIS; el 25 de abril se publica el Decreto Supremo 110-2017 donde se autoriza el crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 a los

Gobiernos Locales declarados en emergencia, el monto que se le asigna para la transferencia a la Municipalidad Provincial de Ica es de 164mil682 soles; el 28 de abril con Resolución de Alcaldía se hace la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo 110-2017 y se incorpora al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ica por la suma de 164mil682 soles eso fue el 28 de abril, nosotros tomando conocimiento de la incorporación de los recursos el programa alimentario a través de la Sub Gerencia de Programas Sociales inmediatamente en coordinación con el MIDIS se realiza un plan de trabajo para poder identificar a los damnificados según relación de INDECI; el 12 de mayo se recibe la visita del representante del MIDIS el señor José Macazana para coordinar como se va a realizar la atención a estos damnificados y la identificación de los damnificados, con el señor del MIDIS se realiza la visita a los comedores populares que iban a apoyar en la preparación de los alimentos para los damnificados identificados en Los Molinos, La Tinguíña e Ica, se realiza un trabajo de campo con el señor y se identifica a los comedores populares que iban a apoyar en cocinar y preparar los alimentos para los damnificados, dentro de esos comedores estaba Ica se había identificado un solo comedor para apoyar en la preparación de alimentos porque viendo el mínimo de personas damnificadas de lo que es el distrito de Ica según relación de INDECI se identifica un comedor popular José Matías Manzanilla, después en Los Molinos se identifican a tres comedores para apoyar al sector de Los Molinos en la preparación de alimentos y en La Tinguíña también se identifica a tres comedores populares para apoyar en la preparación de alimentos para los damnificados de la zona por sectores; el 16 de mayo nosotros pasamos a la Gerencia de Administración el requerimiento de la adquisición de alimentos para los damnificados ya habiendo hecho el trabajo de campo, habiendo coordinado con el alcalde del distrito de Los Molinos, con el alcalde de La Tinguíña y con lo que respecta a Ica con Defensa Civil para poder identificar a los damnificados, de acuerdo a la relación de los damnificados que entrego el INDECI a través del MIDIS nosotros logramos identificar en un trabajo articulado con los alcaldes y con el aporte técnico que cada municipalidad tiene Defensa Civil en Ica se identificaron solo 27 beneficiarios de los 77 que había en la relación de INDECI; en La Tinguíña se identificaron 462 beneficiarios de los 636 que indicaba la relación de INDECI y en Los Molinos 439 de la relación de INDECI que indicaba 594, en total se lograron identificar 928 beneficiarios, en base a esos 928 beneficiarios que se ha trabajado vuelvo a reiterar articuladamente con los alcaldes de cada uno de los distritos se realizo un requerimiento de insumos de alimentos considerando solamente lo 928 beneficiarios, ese requerimiento se pasa a la Gerencia de Administración para que puedan hacer la adquisición de los insumos , asimismo el 25 de mayo pasamos otro documento para que se pueda establecer la compra de forma inmediata después de todo el proceso de adquisición de estos productos nosotros hemos sido parte técnica para ver los productos que se iban a adquirir y nos dimos con la sorpresa de que muchos de los proveedores no estaban dispuestos a entregarnos estos productos, había dificultades con respecto a los proveedores por el tema que es una diversidad de producto, son productos perecibles y productos no perecibles porque en la disposición del MIDIS indica que el damnificado no debería colocar ningún céntimo para la preparación del alimento, todo debe ser cubierto con los recursos que ha transferido el Gobierno Central, ahí se consideran el gas, condimentos, pollo, carne lo que sea de acuerdo al rol de menú que se consideró, completamente todo debía cubrir inclusive el traslado de los alimentos porque muchos de estos damnificados se encuentran en zonas muy alejados de los comedores populares, por ejemplo, Los Molinos tenemos damnificados en el sector de Huamani, de Tiraxi y el comedor se encuentra en Casa Blanca una vez que se prepara el alimento hay que trasladarlo en una unidad móvil hacia el sector donde se encuentra el damnificado para que pueda recoger su producto, igual pasa en La Tinguíña, los comedores quedan por La Achirana, uno queda en Tacama y hay que trasladarse hasta Chanchajalla llevándole los alimentos preparados para que los damnificados que están en relación puedan recibir su producto; y, en lo que respecta a Ica es más cerca, más céntrico porque en el sector de Mollendo generalmente están los damnificados, todo este trabajo de campo tenía que ser cubierto por estos recursos que ha transferido el Gobierno Central, nosotros hemos recibido los productos ya adquiridos después de diferentes procedimientos que han realizado en el mes de agosto, nosotros ya estamos en la quinta semana de distribución de alimentos nos falta tres semanas porque de acuerdo a la disposición del MIDIS y la directiva solo se va a entregar alimentos a los damnificados por 60 días de lunes a domingos estamos hablando de dos meses, ya estamos en la quinta semana de distribución nos quedan solo tres semanas y estaríamos culminando con todo el proceso que indicaba la norma y la directiva, es bien ardua la labor hay que estar monitoreando, supervisando tenemos que disponer de recursos humanos, de logística, de unidades móviles, de combustible, si le falta gas al comedor, si le falta algo al comedor, o de repente una madre del comedor popular no puede ir a preparar los alimentos por equis motivos tenemos que ver la forma y quién lo va a preparar porque realmente la labor que hacen las madres es bien loable, las madres no reciben nada a cambio pero por disposición del MIDIS los mismos integrantes del comedor popular tienen que apoyar en la preparación de alimentos no puede ser otra persona,

entonces las madres mismas están apoyando aparte de preparar alimentos para el sector de ellas que es como comedor popular tienen que preparar otras ollas de alimento para entregar a los damnificados, nosotros estamos de lunes a domingo monitoreando porque hay muchas personas damnificadas por ejemplo que se ha apuntado en la relación de INDECI pero a la hora de poder ubicarlos no están ya, por qué, ustedes saben que en La Tinguíña, Los Molinos hay mucha migración, hay muchas personas que en tiempo de enero, febrero, marzo vienen por el tema del trabajo de la uva, del tema de agricultura y después se retiran pero como hay muchas personas que de repente se han apuntado y como ha llegado este apoyo que nadie lo esperaba porque ha llegado a fines de abril cuando ya había pasado también el tema de la emergencia entonces hay muchas personas que no se les encuentra, es por eso que nosotros hemos articulado, hemos remitido documentación a los alcaldes de Los Molinos, La Tinguíña para que nos apoyen porque es una labor constante y nosotros no podemos dejar nuestras actividades que tenemos con otros comedores de toda la provincia de Ica para enfocarnos solo en el sector de La Tinguíña y Los Molinos es un trabajo que tenemos hasta ahorita y que hemos tratado de sacar adelante ya nos falta solamente tres semanas de distribución y estaríamos culminando con la entrega de estos alimentos y remitiendo la información al MIDIS y a la Gerencia Municipal terminado todo el proceso de distribución; de los recursos que se han transferido de acuerdo a la normativa del MIDIS nosotros teníamos para poder gastar por ración de alimentos por persona S/. 2.10, ese es el mínimo de dinero que había colocado el MIDIS para darle a un beneficiario una ración de alimentos y ahí están considerados los gastos operativos, gas, traslado, combustible, movilidad, papelería, todo lo que se necesite invertir de los S/. 2.10 dentro de los requerimientos que hemos hecho a la fecha vamos gastando un promedio de S/. 1.98 a S/. 2.00 por ración no estamos pasando el monto que nos han indicado entonces nosotros hemos establecido todo el trabajo en base a esa cantidad de dinero y es por eso que en la actualidad nosotros solamente estamos gastando un promedio de 98mil a 100mil soles considerando los gastos operativos de transporte, el dinero que va a quedar lógicamente ese dinero tendrá que ser revertido porque si no están los damnificados nosotros no hubiéramos podido adquirir alimentos para 1300 personas cuando no están, no existen o no se les ha logrado ubicar, hemos tenido que comprar en base al trabajo de campo que se ha realizado que son 928 beneficiarios y eso es lo que le podría indicar señor Alcalde que ha sido un trabajo bien difícil, bueno generalmente el MIDIS el Gobierno Central te hace la transferencia de un momento a otro pasado los hechos del Fenómeno Natural y nosotros como Gobierno Local tenemos que asumir esa gran responsabilidad que ellos transfieren a nosotros pero estamos tratando de sacarlo adelante señor Alcalde y ya nos falta tres semanas de distribución y una vez culminado nosotros emitiremos el informe y también dejo la invitación a la Comisión de Regidores de Programas Sociales para poder coordinar con ellos y salir de repente un sábado o domingo o el día que ellos consideren necesario con mi persona y con el equipo de trabajo de Programas Alimentarios y poder supervisar la entrega de los alimentos porque esta entrega de alimentos se está coordinando también con las gobernaciones, existen Gobernadores en La Tinguíña, Los Molinos y también se está coordinando con ellos la entrega de estos productos señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Buenos días gerente, la pregunta es la siguiente usted dice que todo este trámite se inició el 12 de abril, que MIDIS es el que le dio el número de damnificados en Ica, Tinguíña, Molinos que vino INDECI y luego nos da a conocer que se les designan 164,682 soles el 28 de abril, el 12 de mayo MIDIS identifica los damnificados, los comedores que eran 1 en Ica, en Los Molinos 3 y Tinguíña 3 para la preparación de alimentos, el 26 de mayo hace el requerimiento a la Municipalidad Provincial de Ica, se hace una reestructuración de los damnificados no logran encontrar a todos y que del anterior número que se había mencionado solo identifican a 928, que se presenta a la Gerencia de Administración para la adquisición de insumos el 25 de mayo para que se haga la compra inmediata, luego ya nos explica los denodados esfuerzos que hace usted para localizarlos, ubicarlos, distribuirlos y que al final lleguen al consumidor; la pregunta es la siguiente, si desde el 25 de mayo se pidió para que se haga la adquisición de insumos a pasado junio, julio, agosto 90 días para que recién se ejecute la adquisición de estos insumos, yo quisiera saber si esto está bajo la ley de emergencia porque si se está ayudando a los damnificados debe ser bajo la ley de emergencia, donde se sabe que los procedimientos a seguir hay que seguir con la Ley de Contratación del Estado y muchos de esos son eludidos dado la envergadura de ser una emergencia, si se requirió de 90 días para que recién pudieran comprarse los insumos o yo estoy equivocada, a través de usted señor alcalde.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Si, efectivamente como usted lo indica señora Regidora nosotros hemos hecho el requerimiento 25 de mayo, nosotros hemos estado en acompañamiento técnico a la Gerencia de Administración y Logística para tratar de poder obtener estos productos sin embargo muchos de los proveedores que nos iban a abastecer a las finales no aceptaban abastecer los productos ¿por qué? porque una parte es perecible y otra parte de los productos es no perecible como pollo, carne, verduras y esos productos los tiene que entregar el proveedor cada tres días, cuatro días porque yo no puedo aceptar a un proveedor que me entregue un producto de un momento a otro y esos productos se puedan malograr, hay un procedimiento que el proveedor tiene que cumplir sobre todo con los productos no perecibles y dentro de eso estipulaba pues que el proveedor tenía que entregar cada tres días, cuatro días porque el producto se puede malograr y en esas condiciones hubieron muchas empresas, distribuidoras que no aceptaban brindarnos el producto; yo creo que esa explicación quien la debería dar es la Gerencia de Administración con Logística porque ya es competencia de ellos para poder abastecernos a nosotros con los productos pero yo sí puedo decir que yo he estado presente y yo he visto que no nos han querido abastecer con estos productos señor alcalde y de repente eso ha sido el alargue de tiempo en la adquisición de los productos pero para poder explicación lo puede dar la Gerencia de Administración y Logística dentro de sus procedimientos de ellos para la adquisición de los requerimientos que hagan las áreas usuarias.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, señores regidores, funcionarios; estamos tratando un tema de la emergencia que realmente es delicado y lo que queremos es dejar bien en claro que no estamos incurriendo en un gasto fuera de fecha y en una distribución fuera de fecha o fuera de periodo de emergencia, evidentemente hay dos etapas la etapa de adquisición y la etapa de distribución; la etapa de adquisición que quisiera señor alcalde a través de usted que nos precise exactamente las fechas en que se tuvieron los alimentos en el almacén por parte de los proveedores en el área de Logística, por parte de la Gerencia de Desarrollo Social también quisiéramos saber en qué fecha exacta tuvo usted los alimentos y en qué fecha inicio la distribución de los mismos para poder precisar las responsabilidades que tienen cada una de estas áreas, usted nos ha manifestado de que bueno son productos perecibles y no perecibles y que en ese sentido habían proveedores que no estaban dispuestos y que eso ha originado ciertas demoras en la atención, eso es lo que nosotros quisiéramos que nos precise, igualmente usted nos indica una ración que indica la normativa de S/. 2.10 y que usted está gastando por debajo a pesar de que es un monto considero yo irrisorio para una ración y usted está gastando por debajo, en qué consiste esta ración, y finalmente no sé desconozco si la normativa prohibía comprar ya las raciones listas para ser distribuidas a los damnificados por la emergencia porque en ese sentido la emergencia indica atención inmediata y no atención después dé; son las preguntas que quiero sean abueltas a través de usted señor alcalde.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Bueno señor alcalde, con respecto a las preguntas; en el informe que remití a la Gerencia Municipal a nosotros Logística nos abastece el día 31 de julio con una parte de los productos perecibles y el día 23 de julio completa la otra parte de lo perecible y ya con lo no perecible es ahí que nosotros ya iniciamos con el procedimiento de distribución porque nosotros no podemos distribuir un producto incompleto porque de nada serviría darles de repente una parte al comedor porque para preparar la ración tiene que tener todos los insumos, por eso nosotros hemos esperado todos los productos completos y el día 24 de julio que nos designan los productos nosotros inmediatamente remitimos a la Gerencia de Protección y Medio Ambiente para que hagan los análisis respectivos de los productos porque eso se suele hacer antes de hacer la distribución y después de los dos o tres días de análisis del producto y todo nosotros iniciamos la distribución el día 28, 29 de agosto nosotros iniciamos con la distribución de los productos para que las madres de los comedores populares inicien con la preparación de los alimentos; con respecto a la otra pregunta señor alcalde que si se podría comprar la ración, bueno dentro de la Directiva y dentro de las reuniones que se tuvo con el señor del MIDIS, no, ahí indicaba precisamente que es la preparación de alimentos, que las mismas socias de los comedores populares que preparan sus alimentos, ellas mismas tienen que encargarse de la preparación de los alimentos de acuerdo al gramaje que se usa también para la preparación de la ración de los comedores populares que es 20 gr. De arroz, cada uno ya tiene su monto preciso y en base a ese gramaje es que nosotros estipulamos el rol de menú a cocinar por las madres para los damnificados y dentro de ese gramaje es que sale el monto de esa cantidad por ración porque se compra un monto total pero ya dividido sale esa cantidad y también debemos indicar que por ejemplo hay costos que el proveedor que nos está abasteciendo porque hay costos que en su

momento de repente lotizo un costo entre comillas barato y después subió el limón u otro, pero se tiene que respetar y él nos tiene que entregar con los costos conforme indico a través de logística para nosotros abastecemos ya es un tema netamente de la adquisición pero nosotros dividiendo nos sale un costo de S/. 2.00 por ración, falta si agregarle señora regidora, a través del señor alcalde, los gastos operativos de la distribución de alimentos que es mínimo y lo que es el gas que se le está abasteciendo a cada comedor popular para que puedan cubrir con la preparación de los alimentos, eso puedo informar señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Lo que quería saber señor alcalde, pareciera que no fuera el dinero de la situación de emergencias sino que es un dinero regular que viene del MIDIS para los comedores populares y que este dinero se ha destinado para la situación de los sectores de emergencia, entonces ha estado la norma de la norma de la emergencia ahí si hay preocupaciones señor alcalde porque en realidad no se ha cumplido y no se ha hecho rápidamente la tarea de implementación y recién en agosto se ha iniciado con la entrega de los alimentos, señor alcalde creo que aquí tenemos que particularmente yo salir de esta responsabilidad porque creo yo que debe haber sanción administrativa a aquellos que han incumplido la norma y si hay que denunciar civil y penalmente a aquellos funcionarios que no han cumplido se debe establecer a aquellos que resulten responsables señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, yo quisiera que el Gerente de Desarrollo Social precise respecto a la fecha de inicio que le dijo la regidora Edita Bordón, él manifiesta que el 24 de julio ya tenía los insumos pero dice que le faltan 3 semanas y la Ley dice que son 60 días, si empezó a dé cuenta en agosto en setiembre debiese de terminar y no las 3 semanas que todavía le falta, entonces sería bueno que precise eso y también manifiesta que la ración le está saliendo cerca de S/. 2.00 y no S/. 2.10 habría un ahorro pero en lo que se ha comprado también está considerado el gas ó quién está asumiendo el costo de gas.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- A través del señor alcalde, el gas lo está asumiendo un proveedor que es distinto al de los insumos, también ha habido dificultades porque los proveedores no quieren llevarte el gas a las zonas alejadas estamos hablando del sector Huamani, Casa Blanca, Chanchajalla, Tacama pero el proveedor esta abasteciendo el gas pero eso es parte de los gastos operativos porque de los S/. 2.10 te dan un 8 o 9% de gastos operativos para cubrir el tema del gas y el tema del traslado de los alimentos; nosotros hemos iniciado la distribución de alimentos para serle preciso el 30 de agosto porque los productos se completaron a finales de agosto entonces nosotros inmediatamente hemos hecho los análisis respectivos y hemos distribuidos los alimentos, ahora también hay que dejar en claro que el MIDIS hace la transferencia cuando ya había pasado el tema de la emergencia lo hace a fines de abril, nosotros hemos conversado eso también pero ha sido en forma verbal con la parte técnica pero bueno al darnos esa responsabilidad a los Gobierno Locales que tienen el tema de la emergencia nosotros hemos tratado de sumir la responsabilidad y tratar de sacar adelante esta situación.

SEÑOR ALCALDE.- La Gerente Municipal, tiene uso de la palabra.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, señores regidores si me permiten porque el funcionario está dando la explicación correspondiente sin embargo el Pleno insiste en la preocupación de la responsabilidad, yo tuve la oportunidad de conversar con el señor Roque Moreno Representante del MIDIS que vino en varias oportunidades y una vez habiendo tomado conocimiento de las dificultades que encontraba la Gerencia de Desarrollo Social para la aplicación de esta transferencia de dinero conversábamos con el Representante del MIDIS y le decíamos no es tan fácil aplicar esta disposición del Gobierno para raciones de alimentos en las condiciones que ustedes nos están solicitando, manifestaba el señor que no había ningún problema porque llegamos inclusive al señor Avalos a decirle de que nosotros regresábamos el dinero y que podíamos ver la forma de cómo abastecer a estos damnificados sin tener tanta responsabilidad mediante la manera de cómo el Gobierno lo había dispuesto, manifestó el señor en esa oportunidad que también él tomado conocimiento había informado a la parte ejecutiva y directiva del MIDIS las dificultades que encontrábamos, primero porque el monto estaba destinado a un número de damnificados que hecha la focalización por la Gerencia de Desarrollo Social

no coincidía y por lo tanto no se iba a poder ejecutar el monto destinado; segundo, que el territorio de Ica como muy bien lo ha explicado el Gerente de Desarrollo Social no nos permitía llegar fácilmente con los alimentos porque estos alimentos tenían que ser cocinados en los comedores, o sea aparte de que el Estado le daba facultades a la municipalidad también les transfería indirectamente facultades y responsabilidades a nuestras madres de los distintos comedores se le hizo ver esto al señor Moreno y como repito él también comunico y la respuesta fue esta y a eso yo quería llegar para un poco de tranquilidad de repente si es que así lo estima el Pleno del Concejo, nos manifestó: no hay ningún problema lo que el Estado quiere es que estos alimentos lleguen a esos damnificados que sí de repente no hemos evaluado al interior del Ministerio estos problemas de los proveedores que son productos perecibles, un proveedor me decía cómo van a pedir 50 cominos, entonces todo eso le hemos hecho ver al señor y eso ha demorado efectivamente porque no están preparados los proveedores aquí en Ica porque el pollo que hoy día lo compro a 10soles por así decirlo y mañana o de aquí a tres días esta 13 soles u 11 soles y quién me da la diferencia, entonces todos estos problemas hemos tenido en el ínterin de este proceso, en suma señor Alcalde, señores Regidores la preocupación que ustedes tienen es que gracias a Dios hemos estado en constante comunicación con los representantes del MIDIS y ellos tienen pleno conocimiento de estas circunstancias que no solo es Ica, son varios departamentos a nivel nacional y lo que nos han comunicado es que nosotros terminemos nomas de dar los alimentos en las fechas que se concluya por estas circunstancias que hemos tenido y dar cuenta formalmente a la Entidad, era lo que yo quería compartir señor Alcalde, señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Yo creo que no estoy entendiendo, primero tuvieron un número de damnificados que más o menos es 1100, 1200 como 1300 aproximadamente luego se hace la reestructuración que se hace posteriormente el 26 de mayo de 928 damnificados, dicen que se les hace el requerimiento a la Gerencia de Administración el 25 de mayo entonces yo no entiendo si ya tenían clarísimos que no eran mil y picos sino que eran 928 entonces si le hacen el requerimiento de compra el 25 de mayo por qué han demorado tanto en la compra, es mas dicen que consiguieron que una parte se las dieran en julio y la otra el 31 de julio pero la distribución la realizaron en agosto o he escuchado mal y no creo que para un dinero que se esté dando para emergencia, la palabra lo dice claro tiene plazos, tiene tiempos y que se diga no no importa terminen cuando ustedes puedan, eso no es así, porque la palabra damnificados, la palabra emergencia implica situaciones en riesgo, implica gente que no tiene que comer, implica gente que no tiene con qué seguir el día siguiente y yo dudo que algún Gobierno le pueda decir a usted no no importa gaste usted dos tres meses después, por eso estamos en una situación de emergencia, por eso se están destinando fondos del Estado a subvencionar a esto hermanos iqueños que están en situación de desventaja, por eso la Ley de Contrataciones con el Estado obvia el debido procedimiento porque lo que se quiere es salvar vidas, se tiene que atender la necesidad inmediata del ciudadano en riesgo entonces yo dudo que le digan no señores ustedes pueden utilizar la plata tres cuatro meses después, yo no creo que esto sea así, a ustedes les dan un cronograma de actividades y si bien es cierto han tenido problemas para de 1300 bajar a 928 pero el 26 de mayo la tenían clara que eran 928 y cuando la tienen clara hacen el requerimiento a la Gerencia de Administración para que se haga la compra inmediata y quieran o no yo no creo que ningún vendedor no quiera vender como cuando tu vas al mercado vas cada tres o dos días a comprar, no sé los problemas que hayan tenido pero es una compra que han demorado demasiado, prácticamente todo junio y todo julio para encontrar a alguien que quiera venderles y la distribución no comienza ahí, la distribución comienza en agosto que es lo que le acabo de escuchar a usted casi 30 de agosto o he escuchado mal que son 30 días después entonces si no fuera emergencia ni siquiera así se lo admite porque usted sabe que el Gobierno es muy pulcro en lo que son alimentos no se puede dejar desabastecido a ningún comedor porque eso implica una responsabilidad administrativa y legal, peor aun si esto es un dinero destinado a la emergencia y damnificados la adquisición y distribución todo lo que venga tiene una responsabilidad, yo no creo que le van a decir o a usted disculpe señor gerente, a través de usted señor alcalde, le han dicho que puede terminar de distribuir de acá a 30 días y que está usted en el cronograma eso es permitido o de repente yo estoy equivocada y puede decir que usted tiene un cronograma y decir si usted puede terminar de darle a estos damnificados cuyo evento fue en febrero termina la distribución el 30 de octubre y eso está permitido, quisiera que me explicaran a través de usted señor alcalde si eso no tiene plazos, no tiene normas y si no está dicho cuándo es el fin de que se haya que hacer esta distribución y hasta cuando se les permite que se haga, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Puede dar respuesta.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Para aclarar, como hemos indicado varias fechas de repente hay confusión, no ha habido ninguna reestructuración de los beneficiarios de estos alimentos señor alcalde; lo que he indicado es que en la relación de INDECI, ellos remiten un documento donde dan a conocer que existen 1300 damnificados y después de todo el trabajo de campo antes de hacer el requerimiento de los productos nosotros hemos identificado con las municipalidades locales 928 damnificados y es ahí donde se realiza el requerimiento de los insumos proyectado para 928 damnificados y el requerimiento de insumos se realiza el 16 de mayo es la fecha que se realiza el requerimiento de insumos para los 928 damnificados identificados con los Gobierno Locales cada uno dentro de su jurisdicción, hay que tener en claro y lo vuelvo a reiterar la transferencia lo han a fines de abril cuando también ya había pasado el tema de la emergencia, entonces también que dejar en claro eso señor Alcalde; lo otro es, nosotros recibimos una parte de los alimentos en el mes de julio y la otra parte se ha recibido en agosto y es ahí que teniendo los productos completos hemos iniciado la distribución que fue el 29 de agosto, eso es lo que le puedo indicar señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle, en su segunda intervención.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; dónde radica la preocupación, si bien es cierto el MIDIS les ha indicado de que no hay responsabilidad y lo ha dicho verbalmente como se dice papelito manda para que no tenga responsabilidad la Municipalidad Provincial de Ica el MIDIS tiene que demostrar con documentos pos escrito de que no hay responsabilidad entonces nos liberaríamos del problema en que esta la municipalidad, dejar pasar dejar hacer y al final cuando haya una auditoría lo primero que nos van a responsabilizar a cada uno de nosotros entonces para ello necesitamos la documentación de parte del MIDIS donde dice que bueno dice que los actuares que se está estableciendo por la Municipalidad Provincial de Ica son correctas y están acorde, requerimos pues de un documento de parte del MIDIS para dejar sin responsabilidad a la Municipalidad Provincial de Ica y después no nos responsabilicen a todos en conjunto, o sea alcalde, regidores, funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica, eso como decía un funcionario papelitos mandan, si hay esos papelitos señor alcalde no habría ningún inconveniente y no habría responsabilidad de parte de nosotros sino que los actuares que se han establecido por parte de la municipalidad son firmes y correctos porque lo está indicando el MIDIS y sería solamente responsabilidad del MIDIS la que ha dado lo recursos económicos.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Carmen Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; lo que creo haber escuchado que han gastado 182mil ¿no?

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- La transferencia fue por 164,682 y lo que se va gastando no tengo los datos precisos porque eso lo maneja Logística a través de las Adquisiciones pero aproximadamente van en 82mil en gasto.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde a través de su persona, aprovechando la presencia del Gerente de Desarrollo Social, que no es el tema, pero quería saber referente a la donación que hizo la SUNAT – Tacna a la Municipalidad de Ica sobre ropa, etc, lo cual esto puede también dañarse, quería saber la situación en que se encuentra la donación y si han subido la documentación para ser aprobado en el Pleno y si es que tienen esa documentación, quería que se investigue y se apliquen las sanciones correspondientes.

SEÑOR ALCALDE.- Sobre la inquietud de la señora regidora Carmen Bendezú, quiero informarle que la documentación de la donación de Tacna se encuentra en poder del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales el doctor Mario Bonifaz. Quiero hacer una indicación señores regidores la fiscalización que ustedes están haciendo en esta participación que ha tenido el MIDIS con enviar dinero a la Municipalidad Provincial de Ica, ustedes están cumplimiento con su función de fiscalización ahora la responsabilidad administrativa va a venir a los señores funcionarios que nos han cumplido; yo quiero ser bien claro en esto mucho se habla de emergencia, la emergencia la hemos pasado acá en Ica no ha comparación de la parte del sector norte, el sector norte está en las mismas condiciones que esta Ica que no ha sido atendido prueba de ello que el dinero ha

llegado dos o tres meses para recién atender después que ha pasado lo más fuerte y otra de las pruebas que tenemos, quien habla ha presentado una serie de documentos al Gobierno Regional porque es responsabilidad del Gobierno Regional en lo que compete al río es una emergencia, he enviado documentos a la Presidencia de Consejo de Ministros, INDECI y al mismo señor Presidente de la República de enero estamos a fines de setiembre ¿a caso ha hecho algo? Se le ha hecho la indicación correspondiente que la población nos exige a nosotros poder hacer las gestiones para poder brindar la seguridad a la ciudad, recién en la parte norte estaban haciendo las licitaciones, las empresas se están presentando y ganando al 72%, qué clase de defensa ribereña, reconstrucción van a hacer, la semana que viene van a estar acá en Ica ellos son los que van a ejecutar las obras, recién van a licitar para empezar los trabajos, entonces tenemos que ver la responsabilidad que tenemos no lo hago a nombre propio sino lo hago a nombre de la municipalidad para salvar nuestra responsabilidad ante la población en el caso que en el mes de diciembre venga agua de 100 m³ para arriba y Mollendo va a colapsar entonces eso se le ha solicitado y van a venir ellos mismos para cambiar parte de lo que han elegido para la descolmatación, los ingenieros conocen más que yo, enrocado con piedra volteada para poder reforzar la ribera entonces toda esa documentación está en Lima sin haber tenido respuesta positiva entonces se le encargada a la señora Gerente Municipal para que pueda hacer las recomendaciones y remitir un informe pormenorizado para salvar la responsabilidad y poder hacer la investigación correspondiente como el caso amerita, el señor del MIDIS ha ido a mi despacho en varias oportunidades y nos hemos reunido y ellos conocen parte del retraso que han tenido al momento de poder enviar todo lo que corresponde a la documentación, ahora qué persona come con S/. 2.00 por Dios, es una situación que prácticamente están tratando de salvar, para que hagan las coordinaciones con los comedores populares porque de ahí también pueden aumentar un poco mas la ración que la verdad con S/. 2.10 no se come absolutamente nada. La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, yo tengo una inquietud y una preocupación referente al trato del manejo de la compra de estos alimentos y a la coordinación de la información que da INDECI versus el trabajo de campo que ha desarrollado la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica, entendemos que son dos instituciones serias, sin embargo, el monto que se asigna de los 164,682 es para 1300 beneficiarios que es el reporte que da INDECI, cuando ustedes hacen el trabajo de campo verifican que solamente son 928 beneficiarios es decir 372 beneficiarios menos y por lo tanto eso implica que hayan gastado la mitad casi de lo que había sido asignado 82,189.45, yo si fuera una representante del Gobierno diría bueno quién tiene mayor credibilidad la relación de damnificados que está dando INDECI, o la información que está dando la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica, usted nos ha manifestado que hay muchos de ellos que no se les ubica, la pregunta sería ante esta enorme diferencia de damnificados en Ica, hubo alguna coordinación con INDECI para poder ver a qué se debía esa diferencia abismal de damnificados.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Bueno, creo que señor Alcalde quien mejor conoce su población que los mismos Gobiernos Locales, nosotros hemos coordinado con los Gobiernos Locales hemos salido con su personal técnico que conoce los lugares de Los Molinos como sectores de Casa Blanca, Tiraxi, ellos conocen y tienen identificadas a las personas que han sido damnificados y quienes no han sido damnificados, nosotros hemos trabajado con los Gobiernos Locales porque ellos son los que van a identificar a su gente que ha sido damnificado, nosotros en ese trabajo de campo hemos encontrado por ejemplo muchas personas que en el momento de enero y febrero estaba toda la familia en la casa, tenían sobrinos, primos pero ustedes saben que en Los Molinos existe mucha migración, mucha gente de Huancavelica, de Ayacucho que viene a hacer trabajos de campo, yo no puedo afirmar pero ahí es que se ha reducido estas personas que ya no se ubican no están dentro del hogar y eso nosotros lo hemos podido verificar con la misma gente de la municipalidad de Los Molinos, con la misma autoridad local y con los asistentes técnicos que están trabajando con Defensa Civil que tienen en Los Molinos, de la misma forma en La Tinguña y en Ica hemos coordinado con Defensa Civil el área del Ing. Cesar Chonate, se ha identificado a esas personas y en base a esas personas se ha trabajado, ahora INDECI manda una relación general que ellos lo manejan a nivel central y bueno nunca van a ser los datos precisos porque al menos mi persona en cualquier fenómeno natural que sucede a veces la población en ese momento es la población que realmente necesita, la población que está pasando de repente hambre o tiene una necesidad pero pasado el momento que nos mande la referencia después de tres meses, ubicar a esas personas que de repente en ese mes necesitaban o estaban viviendo en ese lugar entonces va a ver un margen de error; entonces nosotros tenemos que remitir un informe final indicando todo el procedimiento que se ha realizado, las personas que se han beneficiado, ellos lógicamente que van a hacer un cruce de información con

el SISFOH, y ellos nos van a remitir un documento si nosotros hemos actuado bien o ha habido algunas observaciones de ellos las cuales nosotros tendremos que levantar las observaciones ese informe nosotros lo vamos a remitir culminado la entrega de los productos que va a ser en tres semanas, en tres semanas nosotros estamos culminando la entrega total, vamos a remitir un informe al Ministerio y lo vamos a hacer llegar también a la Gerencia Municipal para que también lo tengan los señores regidores y esperar el informe final del MIDIS con respecto a la distribución de estos alimentos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidad con respecto al art. de fiscalización que les compete a los señores regidores y la preocupación de todos es que la Sub Gerencia de Logística y Administración puedan presentar el informe y dirigir también a la Oficina de Control Institucional para la evaluación correspondiente y eso va a venir al Pleno si en caso existe una irregularidad en toda la tramitación del dinero que se ha recibido. La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, yo felicito el trabajo de campo, los esfuerzos denodados por parte de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica pero lo que me llama la atención por ejemplo bueno los lugares lejanos, aldeaños que tuvieron que ser atendidos por la emergencia pues definitivamente hay que hacer malabares pero en el caso de Ica hay una diferencia, INDECI dice que hay 77 damnificados y luego usted solamente detecta 27, es una interrogante que me queda que es en Ica Cercado, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores; si señor alcalde coincido con usted que esta situación debe pasar al Órgano de Control Interno para que se haga la investigación si hay sanción administrativa, si hay sanción penal entonces que se proceda de acuerdo a que el Pleno del Concejo está analizando que supuestamente hay un retardo en el cronograma y que estos alimentos no lleguen en su debida oportunidad, en esa situación actuamos de manera transparente señor alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Que el informe final pase a la oficina de Control Institucional, con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor alcalde es el Informe N° 147 que suscribe el C.P.C Carlos Guillermo Avalos Castillo Gerente de Administración, asunto: información requerida por el Pleno del Concejo. Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo así mismo en atención al documento de la referencia por la cual su despacho requiere información referidas a los pagos efectuados durante el mes de julio 2017, a favor de la Estación El Ovalo E.I.R.L., por concepto de la adquisición de combustible en limpieza pública, a solicitud del Pleno del Concejo Municipal, al respecto se hace de conocimiento que se ha realizado pagos por el monto de S/. 61,694.81 soles, según detalle que da a conocer la Sub Gerencia de Tesorería a través del informe N° 578-2017-SGT-GA-MPI, es lo que informo a usted para conocimiento y demás fines y anexa el informe 578 señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra presente el señor Administrador Carlos Avalos Castillo, solicito a la señora Gerente Municipal autorice el uso de la palabra.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Dando cumplimiento a lo expuesto se solicita y se autorice al señor Gerente de Administración para la exposición.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Buenos días señor Alcalde, señores Regidores; ese informe se emite a raíz de una petición del Regidor Carlos Aquino y se hace llegar el informe de Tesorería quien reporta un monto de 61,694.81 soles que es lo que se ha pagado en este caso al concesionario Estación El Ovalo por los servicios de combustible, en el fondo no sé cuál ha sido la inquietud de la intención de la información y estoy aquí para las preguntas al respecto.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a ceder el uso de la palabra al señor regidor Carlos Aquino quien fue el peticionante de esta información.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno; la inquietud no refería a lo que era el gasto en combustible sino que de acuerdo a la consulta amigable del mes de julio estipulaba que se había gastado más de 600mil soles en lo que es el rubro de lo que es limpieza pública entonces era necesario saber cómo se desagregaba el gasto porque 61mil soles que manifiesta en su reporte respecto al combustible pero en los demás rubros por ejemplo en lo que es aceite, lubricante, mantenimiento, personal y todas esas cosas porque si se ha gastado el doble en el mes de julio y la limpieza pública todavía la administraba la empresa DIESTRA se pagaba cerca de 300mil soles y lo que es limpieza y barrido de calles un monto menor no llegaba a ese monto cerca de 600mil soles, entonces lo que se quería era que justifique porque en ese mes se había desembolsado tanto dinero en gasto de lo que se refiere al rubro de limpieza pública.

SEÑOR ALCALDE.- El señor contador Avalos para que dé respuesta a la inquietud del señor regidor Carlos Aquino.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- En realidad no tengo el documento del regidor a la mano, veo la formulación de la petición es diferente a lo que yo he informado porque la inquietud hubiera sido tipos de consumo, materiales de consumo, en qué se utiliza y no ha sido así la respuesta simplemente la pregunta ha sido cuánto se pago en el mes de julio y esa es la respuesta que se ha dado, entonces si la inquietud en este momento es la inquietud de saber exactamente por áreas en cuestión de combustible, lubricantes y otros no tengo la información a la mano.

SEÑOR ALCALDE.- Una consulta señor regidor Aquino, si puede permitir que elabore la información y para la próxima sesión pueda traerla, de acuerdo, se le encarga la elaboración de la petición de información para la próxima sesión por favor.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Perfecto, no hay problema.

SEÑOR ALCALDE.- Un momentito va a hacer uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Quiero aprovechar que está usted frente al Pleno del Concejo, yo quisiera saber si hay alguna ley que permita que a un trabajador público se le adelante el sueldo, si esto está permitido, si debo cobrar por ejemplo el mes de setiembre tengo que trabajar primero porque creo que tienen un cronograma de pagos o yo por ejemplo me puedo cobrar setiembre la primera semana por decir el 7 u 8 de setiembre lo que me corresponde cobrar el 25 o 26 de setiembre, si está permitido hacer un desembolso por un adelanto de sueldo legalmente

SEÑOR ALCALDE.- No es el punto de la agenda. Gracias señor contador.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Gracias.

SEÑOR ALCALDE.- No es el punto que se está tratando señora regidora. Con el siguiente punto señor Secretario General

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto despacho Alcalde, señores Regidores; es el informe N° 0722 suscrito por el Econ. José Campos Aparcana – Gerente de Desarrollo Social, Asunto: remite información sobre incorporación de crédito suplementario para adquisición de alimentos; este tema ya se trato en el punto anterior y pasamos al siguiente despacho que es una carta fechada con el día 12 de setiembre 2017 dirigida al señor Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza – Alcalde Provincial de Ica, de mi especial consideración.- Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y hacerle llegar el MANIFIESTO adjunto con las firmas de un sector importante de los periodistas de Ica, a fin de disponer sea canalizado como corresponde. El documento que remitimos a usted expresa el sentimiento más profundo de indignación y repudio por los vejámenes que fuimos objeto los periodistas por parte de un grupo de regidores quienes de manera irreverente nos arrojaron dinero, el pasado jueves 07 del presente mes de setiembre en las instalaciones del Municipio Provincial de Ica. A la espera que su despacho plantee el pedido de investigación y posterior sanción a través del pleno del Concejo provincial, nos despedimos de usted reiterándole nuestro afecto y especial consideración, atentamente, Fredy Guevara Pérez

DNI 21551292 – Comunicador Social. El Manifiesto, a la letra dice lo siguiente: A LA ALCALDÍA PROVINCIAL DE ICA: AL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA: A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ICA: A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Frente a los ominosos sucesos del pasado jueves 07 de setiembre del presente año, donde luego de finalizada la Sesión Extraordinaria del Pleno del Concejo Municipal de Ica, un grupo de periodistas y comunicadores sociales se acercaron a la Sala de Regidores para entrevistar a dichas autoridades municipales, que en número de nueve se encontraban al interior, de pronto de manera abrupta e irrespetuosa, lanzaron monedas a los hombres y mujeres de prensa que esperaban en la antesala por sus declaraciones, situación que consideramos completamente indignante. En tal sentido, ante este lamentable suceso y en ejercicio pleno de nuestro Derecho Constitucional, referido al DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PERSONA, en su Artículo 1°, que señala: "La Defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado". Asimismo, el Reglamento Interno de Concejo, de la Municipalidad Provincial de Ica, señala en su Artículo 21° "Los Regidores están obligados a mantener una conducta acorde con la función que desempeñan dentro de la comunidad, guardando el elemental respeto a la dignidad de la persona, familia y miembros del concejo". Los abajo firmantes, suscribimos el presente manifiesto y reaccionamos con firmeza y unidad gremial, para condenar actitudes de esta naturaleza que pone en tela de juicio, la personalidad y la conducta reprochable de quienes representan el soberano pueblo iqueño. Por Tanto: 1.- Rechazamos, La actitud grosera de algunos regidores contra la prensa iqueña, toda vez que afecta gravemente la relación social autoridades y medios de comunicación, dejando un mal precedente. 2.- Demandamos, a los regidores no involucrados en esta actitud incorrecta, a desprenderse del falso espíritu de cuerpo, a fin de identificar al autor de este lamentable hecho y al Pleno del Concejo Municipal, sancionar como corresponde severamente al responsable o responsables de tan repudiable actuación. 3.- Exhortamos, a la autoridad municipal y al Pleno del Concejo, individualizar y denunciar las malas prácticas de supuestos comunicadores y/o periodistas que, en usufructo de la libertad de expresión, denotan del espíritu constructivo de la comunicación y de la responsabilidad social del periodismo. 4.- Exigimos; Que, en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades y del Reglamento Interno de los regidores se aplique una sanción severa y ejemplarizadora a quien vaya en contra de ella. Sobre todo a un concejal que por ser una función representativa cuya investidura de carácter política debería ser la más idónea. Los periodistas firmantes definimos claramente que la inconducta de uno o varios regidores aún no identificados no puede ir más allá que las diferencias deontológicas con un determinado tipo de prácticas periodísticas el cual también repudiamos por ser lesivo contra el buen ejercicio y la decencia del periodismo. Señores representantes de instituciones a quienes nos dirigimos consideramos que una actitud como esta es un atentado contra la libertad de expresión, altera la paz social y menoscaba la democracia de todo país. Ica, 11 de setiembre del 2017, se anexan un sinnúmero de firmas con sus respectivos DNI que vienen adjuntos al presente manifiesto, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, totalmente repudiable esta situación y lo dije desde el primer momento señor alcalde y al respecto sobre el tema quiero darle lectura a una Carta Notarial debido a que un periodista José Antonio Ríos Mazuelos de manera deliberada y dolosa de ocasionarme daño, expreso diciendo lo siguiente: verdaderamente indignado por la actitud que han asumido algunos regidores, yo no digo todos pero algunos y nos lanza plata, señor por favor yo logre ver uno de ellos es Cornejo entonces yo vi cuando él tiró el billete, el billete saltó volando por allá no sé donde habrá terminado y agarra y dice vayan donde el alcalde para que les de plata, qué es esto, entonces esto de acá señor alcalde con todo respeto siempre a las personas, esto es doloso, esto es grave y de esto se ha hecho una carta notarial al señor José Antonio Ríos Mazuelos, que solamente quiero que se rectifique de su declaración falsa emitida ante medios de comunicación social que se propalo en el canal 9, los días 8 de setiembre 2017 en horas de la noche, así como el día sábado 9 de setiembre en el Programa Ica en la noticia que se trasmite de 8 a 10 conducido por el señor Luis Ignacio Aquije Hernández en el canal 9 Universal Super Channel de la ciudad de Ica, lo que peticiono a fin de que se rectifique reconociendo por su parte que emitió dicha versión sin que se le conteste el hecho que refiriera y del que no tiene ningún medio con que probar la implicancia que pretende atribuirseme caso contrario y ante los graves daños y perjuicios irreparables que me ha ocasionado en mi honor e imagen con declaración falsa que ha expresado en contra de mi persona, lo emplazo a fin de que proceda con rectificación y desagravios requeridos, caso contrario procederé con interponer contra su persona las acciones legales por la comisión de delito en mi agravio incurrido por medio de comunicación social de la normativa vigente, le he hecho llegar esto al señor José Antonio Ríos Mazuelos y también al canal 9 al señor Moisés Fortunato Villagomez Castilla para que rectifique

respecto a la información difundida que resulta ser falsa en lo relativo a la implicancia que pretende atribuírseme y que ha sido propalado justamente en su canal sin realizar ninguna verificación de investigación que corrobore tales informaciones; yo respeto a las personas y siempre lo he dicho respetos guardan respetos y no se puede de esa manera manchar imágenes de personas, dicen los regidores, los regidores, habría que decir nombres también así como hay comunicados de la misma Asociación Regional de Periodistas que dice: déjeme decirle señor alcalde que si bien es cierto hay periodistas corruptos para que se dé un acto de corrupción existe un corruptor y un corrupto, o sea a dónde estamos llegando señor alcalde sobre esta situación o se quiera a veces quizás tapar todos estos problemas que está pasando en la Municipalidad Provincial de Ica, quiero presumir que de repente esto sea así problemas de la basura, problemas de transportes, problemas del Matadero Municipal, problemas que estamos viendo continuamente en nuestra ciudad de Ica se tapan con estas situaciones, por eso yo rechazo totalmente la falta de respeto, la indignación de esa ocurrencia de ese día porque así me sentí sorprendido totalmente en cuanto a esta situación y no es que no quiera decirlo, no lo vi, yo no he visto absolutamente quién haya sido esta persona, porque inmediatamente hubiese puesto cartas en el asunto para denunciarlo o decirle que no se debe faltar al respeto de esa manera, todos nos debemos respeto y yo debo respeto a usted señor alcalde por más que discrepe con usted, respeto a la prensa que también me da duro sin base, pero respeto, yo respeto las críticas y cuando son constructivas mucho mejor, por eso yo deslindo toda responsabilidad y sobre todo al señor José Antonio Ríos Mazuelos que da nombres, indica que yo he sido la persona que ha hecho tal indignante acto y que totalmente lo rechazo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Realmente señor alcalde, señores periodistas, yo no he estado presente en ese momento pero yo creo que los señores periodistas son la cuarta fuerza, son los que traen la voz del pueblo, son los que comunican a la comunidad, son aquellos que traen la necesidad de nuestro pueblo y muchas veces son ustedes los que nos impulsan a tocar un determinado tema porque nos dicen sucedió tal o cual cosa y con justificada razón nos dicen vengan y trátenlo que hay una necesidad de toda índole, yo dudo que la intención en ese momento haya sido lastimarlos, haya sido ofenderlos o haya sido ningunearlos de alguna manera, sinceramente yo no sé lo que sucedió ahí no sé por qué razón se suscito esto pero al ser parte de este Concejo y vuelvo a repetir yo no he estado presentado, las disculpas del caso si algo de lo que sucedió ahí los lastimo, los hizo sentir mal, en nombre de un miembro de este Pleno del Concejo pedir las disculpas de lo pudo haber acontecido yo no sé si haya sido un malentendido de repente solo fue un acto de alguien que retiro de la mano alguna moneda que cayó no lo sé, pero en todo caso las disculpas si esto ha sido motivo de una incomodidad o de que ustedes se sientan aludidos con un adjetivo calificativo que los desfavorece, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Víctor Loayza, tiene uso de la palabra.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde, señores regidores; en cuanto al punto necesariamente en particular mi persona deslinda totalmente la participación y responsabilidad sobre los actos cometidos después de la sesión aquel día, totalmente mi respaldo hacia el gremio profesionales en el periodismo iqueño y también con la participación de ambos regidores anteriormente me aúno a lo expuesto debido a que todos nos merecemos respeto y este tipo de actos denigra la imagen de los periodistas y no solamente como periodistas sino también como personas, nosotros como autoridades merecemos y debemos otorgar el respeto a toda la población iqueña y más aun cuando tenemos trato directo con el sector periodístico debido a que nosotros día a día estamos expuestos y también tenemos el deber de informar sobre todo con veracidad en cuanto a los actos que nosotros como Pleno del Concejo y como autoridades podemos manifestar a la población, en todo caso señor alcalde a la carta que el Secretario General dio lectura señalan los regidores, por lo que mi persona deslinda la participación y la responsabilidad en estos actos cometidos.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores periodistas presentes; bueno, el día que sucedieron los hechos yo salía de la Sala de Regidores, y creo que yo fui la que llevo la peor parte porque entendí que en ese momento se sentía indignados, heridos, lastimados quizás en su ética profesional y muchos periodistas con muchísima razón, desde ese momento les di mi respaldo, particularmente

yo niego tajantemente que mi persona haya hecho y cometido o solo pensado en realizar esos actos, en ese momento es mas manifiesto de que antes de estar en la municipalidad he trabajado como administradora, como gerente general, como miembro de directorio y he hecho trabajos en un medio de comunicación y entiendo el trabajo arduo de los periodistas y que yo respaldaba el sentir de ustedes y que repudiaba esos hechos y si se hubieran hecho en el sentido de un insulto, en ese aspecto señores periodistas yo deslindo mi responsabilidad con respecto a esos actos y les doy mi respaldo y felicito el trabajo de muchos periodistas entre ellos la señora Marilu Quispe que siempre veo, debo recalcar y se debe reconocer de que siempre se ve que trabaja con objetividad, así como algunos periodistas no voy a mencionar porque no sonaría objetivo pero en realidad a veces se dañan honras quizás sin una mala intención, quizás queriendo hacer una broma quizás no queriéndola hacer pero en realidad mi respaldo a los periodistas que realizan un trabajo objetivo y un trabajo serio y sobre todo un trabajo de investigación que es lo que falta en esa ciudad.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, ante una situación de esta naturaleza al respecto las disculpas del caso, aunque es ajeno a mi persona, a los periodistas que siempre de una u otra manera están contribuyendo a una información objetiva de informar a la población de las funciones que hacen las autoridades y asimismo también de lo que sucede en nuestra región, mi persona ese día se retiro temprano de la Sala de Regidores por lo tanto yo deslindo e ignoro inclusive de la situación que sucedió ese día 7 de setiembre pero asimismo también las disculpas del caso como ya lo ha dicho mis anteriores colegas a los periodistas que vienen trabajando de manera transparente y objetiva, en la vida también hay errores hay defectos pero que debemos asumirlo con hidalguía, con responsabilidad y también reconocer los errores de cada uno de nosotros porque somos seres humanos y a veces también somos infalibles, muchas gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señores periodistas; sabemos que el periodismo es el cuarto poder, hay periodistas subjetivos como también la mayor parte son periodistas objetivos y que traen la información para el pueblo de Ica y que el pueblo se nutre de esa información correcta o incorrecta pero hay noticia para evaluar, para analizar, para establecer conclusiones o análisis que podamos hacer nosotros los ciudadanos y por mas discrepantes que seamos o sean ellos con nosotros no podemos faltarle el respeto al periodismo, yo ya he salido por diferentes medios de comunicación he pedido disculpas ajenas porque no soy partidario de ello, porque he sido dos veces alcalde y ahora regidor de la municipalidad de Ica y soy autoridad, no podía llegar a ese extremo y creo que en ese aspecto señores periodistas vuelvo a reiterar públicamente disculpas ajenas porque el que le habla no ha sido la persona que ha hecho y/o ha establecido ese hecho, muchas gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; efectivamente el problema que se suscito ese día todo el mundo quería saber quién fue el que tiro las monedas y el billete, me hubiese gustado yo no sé si el señor que hizo la carta esta acá, pero definitivamente a la primera persona que vi fue a Marilu indignada realmente, hay buenos periodistas como Marilu y el otro señor que se me acerco del canal 35 Francisco creo, definitivamente son hechos que están mal, ahora ustedes dicen que hacen espíritu de cuerpo, efectivamente o sea o es espíritu de cuerpo o efectivamente no han visto, o sea quién va a decir yo he visto lo que no ha visto, las disculpas del caso si todos están pidiendo disculpas acá, las disculpas del caso no veo porque no pedir disculpas, pero seamos objetivos y hagamos las cosas como tengamos que hacerlas, por intermedio suyo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa BendeZú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; yo me encontraba en la Sala de Regidores y encontrándome en ese momento ahí no significa que en ese documento nos involucren en esta situación lamentable en que yo también no estoy de acuerdo porque respeto a los periodistas y asimismo rechazo ese comportamiento infantil de la persona que lo haya hecho.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, al igual que mis demás colegas, el suscrito deslinda cualquier responsabilidad respecto a estos actos, yo como persona soy respetuoso de la democracia y en especial de los hombres de prensa.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor desea el uso de la palabra? Bueno, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, quiero respetar y valorar la participación de cada uno de los señores regidores que me han antecedido en el uso de la palabra e indicarles públicamente a ustedes señores periodistas que están presentes y los que no están que de mi parte y creo también de parte del Pleno existe un respeto único, una admiración y consideración por esa labor que realizan ustedes que son los orientadores y comunicadores que van y llegan tanto mediante un diario escrito, la televisión y la radio y creo indicar que no me siento ofendido cuando a diario por diferentes medios de comunicación atacan sin sustento y sin fundamento, primero que como político tengo que bueno soportar tantas cosas a pesar de que nosotros como autoridades y ustedes como periodistas tienen familias dignas a las que tenemos que respetar, desde ya quiero expresar mi solidaridad con cada uno de ustedes como también lo que corresponde a las disculpas públicas del caso, se que se han ofendido con esto pero yo creo que esto no se va a volver a repetir y que las disculpas vayan justamente para todos y cada uno de ustedes justo cuando llega la celebración del Día del Periodista que es el 1 de octubre, un abrazo fraterno, el respeto, la consideración como padres, como madres de familia, como parte de la sociedad y una profesión que es muy admirable a nivel nacional e internacional; quiero indicarles que en estos dos días he sido criticado duramente, inclusive el día de hoy en un medio de comunicación que es el Correo que eso se va a aclarar, pero quiero indicarles que en la municipalidad justo se recibió un documento dirigido a mi persona, el oficio 21 del Concejo Regional Colegio de Periodistas del Perú y que firma la señora Periodista Licy Caro Gutiérrez Decana del Colegio de Periodistas del Perú donde se declara improcedente su pedido y quiero indicarles por qué, porque la municipalidad no dona terrenos a una entidad privada, yo creo que las personas que han venido a conversar el día de ayer que son el señor Jesús Acevedo, Marco Correa, Humberto Fajardo, Luis Ferreyra, Cruces Hernández Guerra, Fernando Espinoza que momentos antes los he visto acá, hemos quedado que se cambie la documentación que ha sido mal dirigida, yo creo que el Pleno les va a brindar todo el apoyo y respaldo en que ese local que vienen ocupando actualmente hace 30 años, porque en la resolución que emite en ese entonces el señor Aquiles Cavero Donayre, la resolución de alcaldía 059-87 estamos 2017, entonces indica que se le da por el plazo de un año y en el tercer punto dice: asimismo se compromete a hacer entrega del inmueble señalado en forma pacífica al término del presente año, o sea que hacen alusión a la ley 23853 la anterior Ley Orgánica de Municipalidades pero no hacen ningún artículo, ningún inciso, entonces nosotros ya vamos a verlo en el Pleno con un documento que van a volver a enviar para que no se sientan que no se les toma en cuenta como colegios profesional y como profesionales que son, de mi parte como alcalde tendrán todo el apoyo correspondiente y yo creo que los señores regidores también sienten lo mismo, por ese respeto y consideración que le tenemos, señores periodistas a nombre del Pleno las disculpas públicas y también la felicitación correspondiente por el Día del Periodista, estamos con ustedes y también creo que ustedes con la gestión así tenga algunos altibajos pero de todas maneras son problemas que tenemos que solucionar poco a poco, gracias señores periodistas y también dar respuesta a este documento que han enviado con la firma de muchos periodistas, las disculpas públicas del caso señores periodistas, gracias; si no hay otro señor regidor que desee el uso de la palabra damos por agotado, si, el señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, yo me aúno referente a este oficio, usted ya lo ha mencionado lo firman los paz decanos referente a la revisión y reconsideración de la Resolución de Alcaldía N° 536-2017-AMPI que declara dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía 059 del año 87' del 26 de febrero, por lo tanto yo creo que esto habría que hacer una revisión según lo que manifiesta en todo caso ha sido un mal trámite de lo que se ha venido efectuando para que esta Resolución de Alcaldía sea desfavorable a los miembros del Colegio de Periodistas, así que para apoyar también esa situación señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor. Damos por agotado este punto y pasamos al siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde, señores Regidores; es el informe N° 591 que suscribe el C.P.C. Nicanor Neptali García Escate Sub Gerente de Tesorería quien hace llegar a través del presente informe el resumen de ingresos correspondiente al mes de agosto 2017, el mismo que se da cuenta al Pleno señor alcalde y se ha distribuido las copias correspondientes a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo. Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino, sobre el punto.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor alcalde yo quisiera precisar respecto a este tema si bien es cierto la Ley Orgánica de Municipalidades establece que tienen que comunicar al Pleno del Concejo todos los días del siguiente mes respecto a los ingresos, yo en varias oportunidades desde el año 2015 vengo solicitando que no solo debiese ser los ingresos sino también los egresos para determinar en qué se está gastando y si se está gastando bien y en segundo lugar señor alcalde respecto a los ingresos yo quisiera más que ver números fríos es que aquí se determine los ingresos por ejemplo que está generando lo que es la Gerencia de Transporte, lo que está generando la Gerencia de Desarrollo Económico, lo que está generando la Gerencia de Desarrollo Urbano y todas las gerencias en sí que aportan a los ingresos porque tengo entendido señor alcalde que de acuerdo a lo que se ha presupuestado y de lo que se requiere mensualmente no se está cumpliendo con el logro de los objetivos entonces hablemos de cifras si la Gerencia de Desarrollo Económico se había propuesto captar a dé cuenta 50mil soles y está captando 30mil está generando un desbalance económico entonces eso es lo que queremos más que todo saber más que todo este Pleno del Concejo si los objetivos que se han trazado de ingresos de cada gerencia se están cumpliendo o no se están cumpliendo mensualmente, eso es lo que yo quisiera señor alcalde que se trate quizás no se pueda en esta sesión pero en la próxima sesión ordinaria que vengan acá los gerentes o en todo caso el Gerente de Administración conjuntamente con el Sub Gerente de Contabilidad o quienes tengan que ver respecto a este informe porque yo veo pasividad, no veo señor alcalde acciones respecto a muchas gerencias las cuales estén cumpliendo para lograr captar el dinero que va a servir para lo que es el gasto corriente para hacer obras entonces es necesario señor alcalde que este indicador de gestión se mida mensualmente y que los funcionarios sean los que vengan al Pleno del Concejo a informar si están cumpliendo o no están cumpliendo con lo que le están encomendando en este caso señor alcalde su persona.

SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra presente el señor Gerente de Administración se le hace el encargo para que haga la preparación asimismo hay un pedido del señor regidor Javier Cornejo en la cual solicita la distribución de los montos e incentivos del año 2015 hasta el 2017, ese pedido viene de hace dos o tres semanas y no se ha podido cumplir con la información, para la próxima sesión señor Administrador si podemos cumplir con ese pedido. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiente despacho señor alcalde es la Carta N° 237 con fecha Lima 13 de setiembre 2017 que hace llegar el Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito de Ica, de nuestra consideración, es grato dirigimos a usted con el objetivo de expresarle nuestros saludos y a la vez solicitarle para que la Superintendencia en su rol de exigir a las entidades financieras el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, se dirija al Concejo Municipal de Ica a efectos que se dé cumplimiento al segundo párrafo del art. 97° de la Ley General de Sociedades al respecto tenemos a bien señalarles lo siguiente: Primero.- Nuestro fondo es titular de 8'449,269 acciones preferentes sin derecho a voz y voto representativas del capital social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito y de Ica, nuestra participación en el capital de la Caja Municipal se origino con ocasión de permitir la viabilidad de la Caja Municipal Chincha para una fusión por absorción de la Caja Municipal Ica, las acciones preferentes nos otorgan el derecho al cobro de dividendos preferentes que hasta el año pasado hemos recibido sin mayores contratiempos. Segundo.- La Caja Municipal de Ica la cual es accionista mayoritaria la Municipalidad Provincial de Ica en el ejercicio 2016 a generado utilidades por el monto de 17'031,336.84 soles de los cuales 7'674.101.58 soles son utilidades distribuibles de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 157-90-MEF y en la Ley General de Sociedades. Tercero.- el Concejo Municipal de Ica hasta la fecha no designa a los representantes ante la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ica lo que determina que deliberadamente la Junta General de Accionistas se pronuncie sobre el destino de las utilidades incumpliendo lo expresamente previsto en el art. 97° de la Ley General de Sociedades la misma que dispone lo

siguiente Art. 97° Preferencias de las Acciones Sin Derecho a Voto.- las acciones sin derecho a Voto dan a sus titulares el derecho a percibir el dividendo preferencial que establezca el estatuto existiendo utilidades distribuibles, la sociedad está obligada al reparto del dividendo preferencial a que se refiere el párrafo anterior. Cuarto.- de acuerdo con lo dispuesto al art. 97° de la Ley General de Sociedades cuando las acciones sin derecho a voto son emitidas se genera una relación jurídica crediticia entre la sociedad emisora y los titulares de esas acciones sujeta a la condición de existencia de utilidades distribuibles relación que no puede ser alterada unilateralmente por ninguna de las partes. Quinto.- como puede apreciarse de lo expuesto el Concejo Municipal de Ica está trasgrediendo el art. 97° de la Ley General de Sociedades en perjuicio de nuestra situación que se viene agravando con el transcurso del tiempo. Por lo expuesto solicitamos a la Superintendencia exija a la Municipalidad Provincial de Ica el cumplimiento del art. 97° de la Ley General de Sociedades y se pronuncie sobre el reparto de nuestros dividendos preferentes, agradeciendo la atención de la presente quedamos de usted, nos valemos de esta ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra distinguida consideración, atentamente, Víctor Chávez Pickman – Gerente del Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor alcalde respecto a este tema hace ya tres sesiones ordinarias si mal no recuerdo justo estaba coordinando con su persona y le decía que estamos trasgrediendo la normatividad de la Caja Municipal respecto al reparto de las utilidades y se programe una sesión extraordinaria entonces es necesario señor alcalde en este caso para que se vean estos dos temas que haya un sesión extraordinaria y ahí se trate este tema del reparto de utilidades.

SEÑOR ALCALDE.- En la intervención del señor regidor Javier Cornejo cuando dirigió la sesión ordinaria anterior indico que se había convocado para el día 5 de octubre, podría agregarse ahí lo que es la distribución de utilidades como es una sesión extraordinaria se puede incluir, es una sugerencia que sea para el 5 la distribución de utilidades. Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, quien le habla forma parte de la Junta de Accionistas, ya nosotros hemos solicitado esto desde el mes de abril si mal no recuerdo y esto se postergo por un tema de la SUNAT que hasta ahorita no tenemos conocimiento señor alcalde, por eso no es responsabilidad de la Junta de Accionistas en ese sentido, salvo que me equivoque, pero es necesario aprobar el día de hoy una sesión extraordinaria para ver sobre este tema por la trasgresión a este artículo que solicita la Caja Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; efectivamente lo que sería bueno señor alcalde por su intermedio ya que nosotros vamos a tomar la decisión de que vamos a hacer con las utilidades que se no alcance el reglamento o lo que tengamos que tener a la mano para poder tomar conocimiento de las acciones que podamos tomar ese día, con respecto al tema de la SUNAT yo vengo explicando que el embargo era hasta el ejercicio 2010 al 2014, 4 años o sea 2015 está libre, 2016 y bueno el que venga, es mas yo creo que acogiéndonos al tema que nos hemos acogido con mayor razón estamos más libres pero por su intermedio si el señor administrador nos puede dar más luces sobre ello, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a ceder el uso de la palabra al señor Gerente de Administración para que informe al respecto.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, justamente a raíz de una petición suya estamos trabajando este tema, la sesión anterior fue 25 de mayo en la cual Administración de la Municipalidad y la Caja Municipal en este Pleno expusimos el porqué en ese momento no podía aprobarse la distribución de dividendos por un tema delicado que en ese momento teníamos con la SUNAT, es de recordar que el Pleno aprobó el acogimiento de fraccionamiento tributario, si mal no recuerdo el 26 de julio al cual nosotros nos hemos acogido eso ya está totalmente informado a la SUNAT y estamos a la espera de una u otra manera como lo ha dicho el Regidor Magallanes el tema de embargo SUNAT ya fue aclarado ante la misma SUNAT que si bien es cierto ha estado anteriormente bajo esta prisión de la SUNAT era solamente hasta el ejercicio del 2014, el 2015 es bueno recordarles al Pleno que el Pleno acordó la distribución de los dividendos para que formaran parte del Fondo de

Transferencias a la Caja Municipal que son Reservas Facultativas, esas Reservas Facultativas están en la Caja Municipal hasta el año 2015 lo que falta aprobar es la utilidad que le correspondería a la municipalidad por el ejercicio 2016, eso está pendiente todo lo demás que le corresponde a la Caja eso ya está dado ¿por qué? porque se aprobó el balance en el Pleno en la Caja Municipal en el mes de marzo, o sea lo que corresponde a la reserva legal, a la reserva especial que es la capitalización, a lo de COFIDE, a lo de Caja Chíncha y todo lo demás eso ya ha sido aprobado, o sea no hay ninguna injerencia ni incumplimiento a la normatividad, lo único que falta y está pendiente o sea si lo acogemos y el monto de la utilidad neta que le correspondería a la municipalidad o ustedes aprueben que se traslade nuevamente a la Caja Municipal, yo creo que la información ha sido confusa y equivocada lo único que falta por el Pleno es que se hace con esa utilidad, el destino de esa utilidad es lo único que faltaría y ya hemos hecho las revisiones y todo lo que corresponda para entregar la información a ustedes al momento que sea citada.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, de acuerdo a lo que acabamos de escuchar efectivamente nosotros desde el mes de marzo estamos en espera de definir lo de la distribución de las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, es mas se indico acá inclusive por el mismo alcalde si mal no recuerdo de que este año iba a ser totalmente diferente, que íbamos a respetar las fechas y no íbamos a esperar como el año pasado hasta el mes de diciembre para recién definir las utilidades que correspondían al año 2015; el otro aspecto es que precisan aquí que el embargo es del 2010 al 2014 por parte de la SUNAT en ese sentido me permito señor alcalde a través de usted sugerir tener un documento sobre que no procede el embargo por parte de la SUNAT de los años posteriores para tener la certeza, sí justamente era el informe que estábamos esperando ese documento es precisamente el que necesitamos el que habernos acogido ya no estamos sujetos al embargo, una cosa es la comunicación verbal y otra cosa es la comunicación escrita.

SEÑOR ALCALDE.- Anteriormente se aprobó el acogimiento del fraccionamiento con la SUNAT necesitamos un informe, copia de ese acuerdo asimismo lo que corresponde a lo que estaba embargado hasta el 2014, porque en el 2015 no había embargo, toda esa información necesitamos para la próxima sesión, hay una sugerencia señores regidores que sea para el día 5 de octubre donde está convocado ya una Sesión Extraordinaria para ver lo del Camal no sé si los señores regidores están de acuerdo para el 5 de octubre. La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, cuando se pidió la Sesión Extraordinaria para ver lo del Camal se viera el 5 de octubre, tenía 7 días de antelación en la Sesión Extraordinaria pero al incluir este punto que es la Caja Municipal para el día 5 solo tendría 4 días y el mismo día 5 sería el quinto día, habría algún inconveniente de que no se cumpla con el plazo estipulado por la ley más aun que en el tema del acuerdo de concejo quedo para ser subsanado el día de hoy porque no se contaba con su presencia y no teníamos la certeza de que usted hubiera firmado el cargo de las actas el señor Secretario asevero primero que sí de que al no estar usted presente al no haber impugnado nada en la acta estaba usted de acuerdo pero después dijo de que no la tenía que no la había firmado y entonces eso nos creo más incertidumbre y el día de hoy aparece el acta firmada con una fecha anterior entonces estamos más en incertidumbre porque primero dice si, luego no, luego si y resulta que el cargo está con fecha 21 si mal no recuerdo entonces esperemos que todo lo que se esté pidiendo tenga los días de ley pues no, entonces si la sesión es el jueves este tema solo tendría 4 días y al día 5 estaría en el quinto día ¿eso no inhabilita, no va a generar después cuestionamientos o algo con este punto? porque no llegaríamos al quinto día.

SEÑOR ALCALDE.- Tenemos hasta el día 5 de octubre queda a consideración señores regidores.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, una propuesta señor alcalde para no incurrir en el tema ya que fue aprobado en la Sesión Extraordinaria del día 25 y cumple los 5 días normalmente hasta el 5 de octubre que es la Sesión Extraordinaria para ver el tema del Matadero Municipal recomendaría que fuese el día martes 10 señor alcalde pero en horarios de la tarde porque muchos de nosotros laboramos también y podría ser en horarios de 5 de la tarde del día 10 de octubre.

SEÑOR ALCALDE.- Existe la sugerencia del señor regidor Javier Cornejo que sea para el día martes 10 a las 5 de la tarde. Bien, jueves 12 a las 5 de la tarde. Algo quería precisar.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Que bueno que hayan acordado porque el día 5 los funcionarios tenemos una reunión con SERVIR para ver el tema del nuevo funcionamiento, está bien lo que han acordado para jueves 12 a las 5 de la tarde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, jueves 12 a las 5 de la tarde.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el Oficio 860 que suscribe el Abog. Elías Alfredo Chacaltana Hernández, asunto: información solicitada para modificar el art. 5° de la Ordenanza Municipal 023-2016 acerca del censo vehicular, es cordialmente grato dirigirme a usted expresándole mis saludos y la finalidad del presente es dar respuesta y atención al Memorando Circular 135-AMPI respecto a la opinión legal solicitada en referencia a la modificación del art. 5° de la Ordenanza Municipal 023-2016 respecto al monto que deben pagar los transportistas por derecho al censo vehicular sobre este tema se ha emitido el informe legal 153 por lo que se remite lo actuado con la finalidad de que se prosiga con el trámite correspondiente y en su debida oportunidad se someta a consideración del Pleno del Concejo Municipal, sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mi estima y consideración más distinguida, atentamente el Gerente de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra el señor Gerente de Asesoría Jurídica queda autorizado para sustentar su informe.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores Regidores muy buenas tardes; en merito al Memorando Circular 135 con fecha 11 de setiembre en el cual se nos pide una opinión para la modificación del art. 5 de la Ordenanza Municipal 023-2016 se emitió el informe legal 153, esto con la finalidad de que se emita una opinión sobre la procedencia legal de la modificación en cuanto al monto que se iba a aplicar por el censo municipal en transportes, al respecto se tiene lo siguiente: que mediante Ordenanza Municipal 023-2016 se promulga en sesión de concejo en el mes de setiembre del 2016 el costo del valor a pagar por concepto de censo vehicular se fijo como consecuencia de los montos propuestos en el informe 0563 de la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte por cuanto dicho monto no es parte de los procedimientos aprobados en el TUPA de la entidad por ser montos de carácter especial y por un plazo determinado mientras dure el censo vehicular, sin perjuicio de lo antes anotado se debe tener en cuenta que el monto aplicado en la ordenanza municipal corresponde el pago por derecho a un control municipal extraordinario, siendo susceptible de modificación en su valor previo informe técnico que determina el costo efectivo que demande la realización del censo vehicular, toda vez que la finalidad de la Ordenanza Municipal 023-2016 es de evitar que siga el desorden generalizado de actos delictivos y/o accidentes de tránsito contribuyendo a la seguridad ciudadana de los usuarios del transporte público de pasajeros quienes se sentirían más seguros al abordar un vehículo debidamente censado por la Municipalidad Provincial de Ica en ejercicio de la facultad que le otorga el art. 81° de la Ley 27972. En cuanto a su función específica y exclusiva de normar, regular y planificar el transporte terrestre fluvial y a nivel provincial en concordancia con el inc. 1.6 que permite normar, regular y controlar la circulación de vehículos menores (moto-taxis) para lo cual es necesario que la Municipalidad Provincial de Ica cuente con un registro organizado de la cantidad de vehículos motorizados que constituyen el parque automotor en el ámbito de nuestra jurisdicción. Que está previsto en el art. 40° segundo apartado de la Ley 27972 que mediante ordenanza se crean modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones con los límites permitidos de la ley lo que concuerda con el art. 9° inc. 8 de la acotada ley en cuanto que estipula que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas según se plantee. En este sentido, en el Memorando Circular que acabo de mencionar proveniente del Despacho del señor Alcalde se plantea para la modificación en cuanto al costo que estaba en S/. 19.90 a S/. 6.00, entonces qué opina la Gerencia de Asesoría Jurídica, por lo expuesto estando a las normas invocadas y considerando el fin superior de brindar un buen y eficiente servicio a los usuarios en la administración pública y en consideración a las aspiraciones de los transportistas de nuestra localidad preocupación del señor alcalde como lo expresa en su Memorando Circular 135-2017 la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es factible que se produzca un reajuste en el monto a pagar por derecho de censo vehicular establecido en el art. 5° de la Ordenanza Municipal 023-2016 para lo cual la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial través de la Sub Gerencia de

Transporte deberá emitir el informe técnico correspondiente y elevar con todo lo actuado al Concejo Municipal para la modificación del mencionado art. 5°, es decir, que en cuanto al monto es un estudio técnico cuánto va a gastar la Gerencia de Transporte en el censo vehicular, ellos tienen que elaborar el costo de este servicio y si es posible reajustarlo en el Pleno de Sesión de Concejo tal como lo está planteando el señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor alcalde, respecto a este tema del censo vehicular he escuchado al Gerente de Asesoría Legal al Dr. Chacaltana pero su informe necesita corrección porque habla de la Ordenanza Municipal 023-2017 cuando esa Ordenanza Municipal es la 023-2016 en primer lugar; en segundo lugar señor alcalde este censo que se aprobó por medio de ordenanza era para el ejercicio 2016 ya paso estamos 2017 entonces necesita ser reformulado pero más allá de estos dos puntos el tercero y que me llama mucho la atención es que por los medios de comunicación ya salen los opinólogos a decir que el censo debe costar S/. 12.00, S/. 10.00, S/. 8.00 y concuerdo con lo que resuelve el Gerente de Asesoría Jurídica que este es un tema netamente técnico y al ser un tema netamente técnico tiene que verse un análisis de costos y en este caso es la Gerencia de Transporte la que debiese pronunciarse respecto al análisis de costo de cuanto efectivamente va a costar el censo porque cuando la trajo el año pasado al Pleno del Concejo con ciertas características en ese momento que querían hologramas especiales, querían una serie de factores de seguridad para la emisión de los stickers del censo, si ya no se van a hacer quizás los costos bajarán pero si se va a mantener yo no sé cómo va a sustentar en este caso el Gerente de Transporte sobre el tema del costo pero en realidad tiene que determinarse si este costo va a ser subsidiado por la municipalidad lo tendrá que decir en este caso tendrá comunicación con la Gerencia de Presupuesto y de las demás Gerencias si es que existen recursos para subsidiarlo o en todo caso se va a cobrar lo que verdaderamente sale en la unidad de costeo, pero es necesario que tanto la Gerencia de Transporte se pronuncie como también la parte Legal respecto a este tema para así tener específicamente determinado el monto que va a costar el censo porque hay gente que dice que debe ser costo cero, entonces todo eso tiene que verlo la parte técnica, administrativa, presupuestal para determinar el costo del censo y ya no se pierda más tiempo porque si el año pasado demoró como siete meses en elevarlo al Pleno del Concejo para aprobarlo y sacar esta Ordenanza Municipal 023-2016 no va a ser que vaya a demorar unos tres o cuatro meses y ya nos agarre a finales de esta gestión entonces es necesario que los funcionarios estén a la altura que la ciudad requiere.

SEÑOR ALCALDE.- Para poner en conocimiento creo el señor regidor Juan Vargas Valle también va a ampliar por ser el Presidente de la Comisión de Transporte el cual hemos sostenido la reunión con los señores gerentes de transportes y los señores dirigentes y se le ha otorgado tres semanas al señor Gerente de Transportes para que presente su informe técnico de la estructura de costo y también coordinar con el señor Gerente de Asesoría Jurídica para la notificación de su informe legal, no sé si el señor Juan Vargas Valle puede ampliar como Presidente de la Comisión de Transporte.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores; si la Comisión Técnica Consultiva tuvimos diversas reuniones también estuvimos los tres miembros de la Comisión Permanente de Transportes, la última reunión estuve representado como Presidente de la Comisión de Transportes y en ese entonces los representantes de transporte de los diferentes modalidades conjuntamente con el señor alcalde de que debería ser S/. 11.00, pero como dice el Ing. Aquino que debe haber un informe técnico sobre el costeo, en realidad ya debía esta semana que paso entregar la Gerencia de Transportes pero vemos que las cosas van lentas y no se está cumpliendo, yo quisiera señor alcalde que usted presione un poco más al Gerente de Transporte para que cumpla con el informe técnico y con ello ya puede el asesor jurídico establecer la información que podamos nosotros como Comisión Permanente hacer la evaluación y poder cumplir con el dictamen correspondiente de la modificatoria señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, quiero señor alcalde a través suyo hacerle recordar que cuando se aprueba en el mes de setiembre del 2016 referente a llevar a cabo el censo vehicular quien le habla se abstuvo en relación a este tema no porque no se haga el censo vehicular, estoy totalmente de acuerdo que tenemos que hacer un censo vehicular, en el tema suscito en el tema de disponibilidad presupuestal que no

había la disponibilidad porque según experiencias pasadas tengo resoluciones u ordenanzas municipales por ejemplo la 003 del año 2011 donde se determina también la aprobación de la ejecución de un censo vehicular en la provincia de Ica y en su artículo segundo menciona que el censo vehicular no tendrá ningún costo económico para los propietarios de vehículos, también tengo la Ordenanza Municipal 02 del año 2012 donde en su primer artículo se habla sobre una ampliación de este censo vehicular pero que además dice que el censo vehicular no tendrá ningún costo económico para los propietarios de los vehículos por lo tanto ha habido experiencias ya señor alcalde referente a este tema, nosotros tenemos tantas cuentas por cobrar a nivel de varias áreas de la Municipalidad Provincial de Ica y esto no se está tomando en una forma técnica se hablan de diversos montos, se aprobó el año 2016 en octubre estamos prácticamente a un año y aun no se ha llevado ni siquiera este censo vehicular y ahora se pretende quizás jugar con cifras digo jugar porque por medios de comunicación como lo han indicado algunos regidores se viene indicando de diferentes tipos de monto cuando no tiene ningún tipo de sustento técnico, ningún análisis de costos sobre cómo determinar básicamente estos montos o es bien subsidiado por la Municipalidad de Ica o es cobrado a través de ella o ambas partes deberían intervenir pero acá sería un análisis totalmente detallado señor alcalde para determinar si con esos montos que están planteando que nosotros no elaboramos los regidores no tenemos absolutamente nada que ver con los montos, yo solamente lo que estoy solicitando acá en base a Ordenanzas Municipales donde te indican de que el costo es gratuito para los propietarios para llevar este censo vehicular debido a que es una herramienta, es una data que la necesitamos nosotros, nosotros prioritariamente necesitamos esa data para recién empezar a elaborar los planes de ordenamiento vehicular y lógicamente que esa información le va a servir mucho a los transportistas porque también van a formalizarse, así yo creo que se debería seguir analizando sobre este tema señor alcalde y mi abstención va a perdurar siempre y cuando no haya un criterio técnico en base a este tema en cuanto al censo vehicular.

SEÑOR ALCALDE.- Si señor regidor como había manifestado y también el regidor Juan Vargas Valle Presidente de la Comisión se le ha encargado al señor Gerente de Transporte realice el análisis de costos y ya ha debido de ser presentado y se le va a hacer llegar un documento para que lo presente lo mas antes posible para la próxima sesión de concejo ya con el nuevo informe legal. La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, yo no estoy entendiendo, el año pasado se llevo un acuerdo de concejo en setiembre y en ese acuerdo de concejo según lo que se me informa se estipulo que el precio para este censo por persona era de S/. 19.50 actualizado seria S/. 20.50, se tiene una reunión con los principales representantes miembros de los transportistas, la Comisión Permanente y usted señor alcalde entonces los representantes de los gremios de transportistas estaban prestos a que se pagaran los S/. 20.50 y se iniciara este proceso de censo y según me comentan es usted señor alcalde el que dice que la cifra va a bajar a aproximadamente a S/. 12.00, entonces yo quiero hacer una pregunta ¿con qué elementos de juicio usted dice que ese monto va a ser rebajado? Si se ha hecho todo un trabajo de costeo en el que hace un año hay un acuerdo de concejo y se dice que son S/. 19.50 y lo que se esperaba era que se llevara a cabo este acuerdo de concejo y el censo que ya debería estar porque tiene un año y luego usted sale y dice de que el monto va a ser rebajado entonces esto es preocupante para comenzar si hay un acuerdo de concejo de forma unilateral usted no puede aseverar una situación de esa naturaleza porque un acuerdo de concejo es modificado con otro acuerdo de concejo y estamos hablando de un Pleno de 13 integrantes y con usted seria el número 14 que en su caso el voto es dirimente solo si hay empate usted vota si no hay empate nunca va a votar, entonces si hay un acuerdo de concejo y que la esperanza era que se hiciera justamente este empadronamiento para disminuir los índices de robos, de asaltos y de inseguridad ciudadana y que al día de hoy deberíamos estar diciendo ya se llevo a cabo el censo, por qué se sigue prolongando y por qué usted de manera unilateral, lo vuelvo a repetir, usted habla de rebajar el costo si no tiene una unidad de costeo y por qué va en contra de un acuerdo de concejo eso si me tiene totalmente desconcertada, estamos volviendo a tratar un tema que fue tratado hace un año, que fue debatido con votos a favor, votos en contra, abstenciones, etc, y producto de todo eso hubo un acuerdo de concejo lo que deberíamos de saber ahora es cuantas son las unidades de transportes censadas y no estar volviendo a regresar a la unidad de costeo, volviendo a regresar al Pleno del Concejo para volver a tratar el tema Ica tiene muchos otros temas que también son importantes, este tema ya ha sido ampliamente deliberado, debatido, a mí sí me genera preocupación más aun que usted señor alcalde vierta esa versión de que se va a bajar, cómo se va a bajar, usted iba a volver a traer ese tema al Pleno del Concejo y si el Pleno decidía que no era así, qué hacía usted con sus versiones dadas, usted es una autoridad y lo que usted dice

tiene que tener todo el grado de certeza, usted no puede afirmar algo que no depende de usted señor alcalde, depende un Pleno del Concejo más aun he escuchado lo que usted dice usted está esperando la unidad de costeo para poder afirmar un dato entonces está es una situación preocupante para mí, esto me genera incertidumbre, preocupación no podemos estar dando pasos y retrocediendo, avanzando y retrocediendo eso es incorrecto y si estoy equivocada usted me corrige pero tengo al Presidente de la Comisión o un integrante de la Comisión que me está dando a conocer lo que él ha presenciado, así que dudo que usted pueda decir que la afirmación dada por el regidor Juan Vargas no se ajusta a la realidad, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, yo he explicado inclusive el señor regidor Juan Vargas Valle también lo ha hecho, yo prefiero no dar respuesta a esto, todo ha sido en presencia de varios regidores y dado la experiencia que se tiene la Ley Orgánica de Municipalidades no voy a dar respuesta a eso, ya se ha quedado, se ha informado en dos o tres oportunidades reiteradas pero parece que no se pone atención, si algún otro señor regidor desea el uso de la palabra, el señor regidor Juan Vargas Valle.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores; lo que tiene que entenderse es que hubo dos reuniones y en la segunda reunión los transportistas porque habían todas las modalidades de transportistas habían taxistas, moto-taxistas, colectiveros, estaban los que tienen vehículos de recojo masivo que son los micros y ese día se quedo de que bueno ellos querían que sean los 20.50 todos estaban preocupados y uno de ellos sale al final y indica pues bueno señor alcalde usted ha salido a los medios y ha dicho que se va a rebajar y por lo tanto pongámonos de acuerdo cuánto va a ser, y se pusieron de acuerdo y dijeron que era 12 soles pero para ello se requería el trabajo de costeo que tenía que hacer el gerente de transportes si ese es el monto o no es el monto, puede superar o puede disminuir pero se quedo que eran 12 soles y además no podía definir la Comisión Consultiva porque es comisión de consulta no es una comisión que define sino aquí quien define son los funcionarios y para ello el señor alcalde le exigió al Gerente de Transportes que haga su labor y que pida ayuda a la Gerencia de Presupuesto para que le de todo el asesoramiento y lo hagan rápidamente entonces nosotros estamos esperando ello, dijeron que esta semana se iba a cumplir y no se ha cumplido hasta la fecha porque en la primera dijimos que se demoró más de seis meses y esa era nuestra preocupación y el señor alcalde dijo por favor que se cumpla inmediatamente y que también el Gerente de Asesoría estaba dispuesto a que se cumpla este objetivo rápidamente y por ello señor alcalde es que estamos esperando que se cumpla para que no tengamos ningún inconveniente y se pueda objetivamente hacer las cosas rápidamente.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; señor alcalde yo he sido Presidente de la anterior Comisión de Transportes y una de las personas que fue bien drástica y ajuiciosa fue el Ing. Aquino con respecto a los costos y por eso llegamos a S/. 19.50, o sea se hizo una estructura ahí estaba el Ing. Ponce que era una persona especialista y todo lo demás, o sea yo puedo entender que si alguien quiere bajar el precio es un tema político que quieren favorecer a los transportistas, o sea los transportistas si fuera por ellos no quisieran pagar nada, acaba de mostrar el Ing. Javier Cornejo dos acuerdos de concejo de que no cobraron nada seguramente si nuestra situación fuera buena nosotros seguramente no cobrábamos nada, hay muchos transportistas señor alcalde que no tienen permiso de circulación no pagan servicio de circulación ya ganaron dinero no quieren pagar el censo, definitivamente o sea pongamos una posición, ahora yo no sé si vamos a subvencionar el tema de transporte yo no sé si realmente van a bajar a esa cifra 12.50, esto se tomo en un acuerdo de concejo, o sea yo creo que el único que puede bajar, subir o cambiar eso es el Concejo, entonces seamos cuidadosos en ese sentido, o sea yo se que el señor Cachorro y el señor acá mi compadre están en campaña política pero no por ello perjudiquemos a la municipalidad, entonces que el precio sea real y lo digo porque yo no creo que el alcalde este de campaña política ¿no? porque él ha propuesto los S/. 12.00, a lo que voy yo o sea yo he perdido un año en esa comisión, con el señor Aquino y con el señor Juan Vargas y es trabajo no lo veo plasmado o sea encima que nos critican, que no hacemos nada, que esto, que el otro que se caida el tema del censo sería muy penoso señor alcalde, o sea seamos cuidadosos, yo opino que el gerente de Administración nos puede ayudar en eso porque es una persona que conoce de costos para poder llegar a un punto fijo, por intermedio suyo señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene un minuto señor regidor Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Bueno señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; en realidad yo no veo costos, yo simplemente soy fiscalizador y legislador aquí quienes tienen que ver son los funcionarios si es 12soles, 14 soles, 15soles o 20 soles no soy la persona yo siempre he dicho en cada reunión que he estado con la Comisión Consultiva he dicho solamente he venido como veedor y ver de que se cumpla el mandato pero de que yo vea costos no es así señor regidor Magallanes.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- A ver, yo me ratifico en lo que acabo de pronunciar según la Ley Orgánica de Municipalidades en el Capítulo 1 en lo que se refiere al Concejo Municipal en el art. 9° Atribuciones del Concejo Municipal en su inc. 9 Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos conforme a la ley, ¿quién tiene esa potestad? Solo el Pleno del Concejo y definitivamente pues señor alcalde usted es el ejecutivo no estaríamos volviendo a traer este tema, volviendo a ver el costeo si usted no hubiera tenido un compromiso y ninguno de los integrantes de esa Comisión podría atribuirse ninguna posibilidad de rebaja, este es un acuerdo de concejo que vuelvo a repetirlo solo se modifica con otro acuerdo de concejo entonces especular con lo que se puede hacer es demagogia, no se puede hacer demagogia si el objetivo es ordenar nuestra ciudad, si el objetivo es impedir los asaltos, el no poder identificar al transportista, que estos medios de transportes no se utilicen para cometer actos delincuenciales y es necesario hacer la identificación del vehículo y de cada conductor no se puede jugar con esto, sinceramente a mí me causa mucha preocupación, nuestra municipalidad es una municipalidad con enormes problemas económicos, tenemos problemas para pagar a nuestros trabajadores, tenemos problemas para utilizarlos en bienestar de nuestra comunidad no podemos pretender que lo que pretendemos hacer con nuestros transportistas este censo vehicular decir que va a ser subsidiado y mucho menos a cero soles, hubo un acuerdo donde aquí la parte técnica de la Municipalidad Provincial de Ica aunada al tema legal se pronunciaron, se trajo este tema al Pleno del Concejo se debatió en este Pleno del Concejo y eso se debió haber ejecutado, estamos a más de un año porque dicen que fue en setiembre del año pasado quizás a un año exactamente y oh maravilla vuelven a regresar como el cangrejo a volver a tratar el mismo tema, a pedir otra vez la unidad de costeo en virtud ¿de quién? Si este acuerdo de concejo no ha sido modificado por este Pleno, este acuerdo de concejo sigue vigente y las palabras que usted pudo pronunciar como burgomaestre no tienen un sustento porque usted no tiene la capacidad de bajar ningún costo, si hay un acuerdo de concejo que mencionaba esto en virtud de sus funcionarios porque son sus funcionarios los que nos dan la parte técnica, son sus funcionarios los que traen acá la unidad de costeo, son sus funcionarios quienes dan el informe legal y en virtud a toda esa documentación íntegramente saneada nosotros nos pronunciamos, entonces yo vuelvo a levantar mi voz de protesta y no trato de cambiar las cosas porque aquí está el regidor Juan Vargas, entonces no hay forma de desmentirse y la realidad en este momento la asevera, no estaríamos volviendo a tratar este tema si usted que es el ejecutivo no hubiera tenido algún compromiso que esta fuera del acuerdo de concejo, señor alcalde no podemos estar dando vueltas en círculo, una de las grandes cosas por las que usted va a ser recordado va a ser justamente por eso por el ordenamiento del transporte, usted va a ser bendecido porque nos ha ayudado a ordenar el transporte, porque nos ha ayudado a bajar los índices de delincuencia y eso se le va a agradecer enormemente es una de las cosas que nosotros vamos a recordar, el alcalde tuvo la voluntad política la decisión de poner orden de identificar a cada quien para evitar que el ciudadano sea asaltado, entonces yo lo que pido es que no estemos regresando si ya tenemos un acuerdo de concejo ejecútelo simplemente señor alcalde, ejecútelo pongámoslo en marcha y antes de que acabe su gestión consigamos el objetivo, consigamos tener un censo y consigamos tener identificados a cada uno de los señores transportistas que están conduciendo un vehículo y que trasladan las vidas humanas ¿de quién? De nuestros hermanos los ciudadanos iqueños y de los que vienen de afuera, entonces ese es el pedido que se hace señor alcalde que se cumpla con lo que está estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades y que se respeten los acuerdos de concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno que pena que no se ponga atención cuando uno hace la explicación y la sustentación y ya inclusive el regidor Juan Vargas Valle ha indicado, se ha encargado al Gerente de Transporte que haga el estudio correspondiente del análisis de costo y beneficios y yo no voy a imponer es el Pleno del Concejo está claro ya lo he mencionado y lo vuelvo a reiterar. El señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, solamente para acotar una situación referente al tema quien le habla y los integrantes de la Comisión de Transportes asistimos a una primera reunión el día lunes 18 de setiembre estuvimos presentes y justamente ahí estaban dilucidando en cuanto a los montos y ellos determinaron y en algún momento los escuche que se estableciera la ordenanza municipal tal como estaba porque hacer nuevamente una estructura de costos sería poder dilatar y en realidad se está dilatando porque si ese mismo 18 de setiembre ya tenía conocimiento el Gerente de Transportes y el Sub Gerente también lamentablemente se puso a una siguiente reunión el día 20 de setiembre ya se debería haber llevado ese análisis de costos pues señor alcalde, si hay voluntad yo creo que inmediatamente creo que no se necesita mucho para hacer un análisis de esto es más si ya tienen como base la anterior, solamente era actualizar costos, cotizaciones quizás pero más allá es inmediato, estamos 28 señor alcalde y seguimos hablando de lo mismo y que el funcionario si el día de hoy se estaba tocando el día de hoy se debió presentar ese análisis de costeo pero lamentablemente esto va a seguir dilatándose señor alcalde, se va a seguir dilatando yo me resisto en que esto debiese ser hasta gratuitamente por las experiencias anteriores pero esta situación se ve que se va a ir a más tiempo y lamentablemente algunos van a tratar de politizar este tema del censo vehicular por querer estar a favor de los moto-taxistas, los taxistas y listo aquí ya no es 20 ni 12 va a ser gratuito entonces palmas para el señor, es mas he escuchado hasta funcionarios de aquí de la Sub Gerencia de Transporte cuando le preguntan que usted va a ser candidato de equis distrito y dice si ese es mi propósito, en plena entrevista sobre el tema del censo vehicular que si no tocara el tema del censo y lo entrevistaran bienvenido pero están tocando el tema del censo vehicular y al final le hacen la pregunta de fondo, usted tiene pretensiones o va a postular a equis distrito, si ese es mi propósito, y a mí nadie me lo ha contado yo le he escuchado y ahí está en grabación y yo creo que eso esta hasta en las redes sociales señor alcalde por lo tanto yo creo que aquí hay que tomar una decisión ya hay una ordenanza municipal en todo caso la voluntad no sé si es política o el funcionario que le corresponde inmediatamente ya debería haber estado ese análisis de costo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para indicarle a la señora Gerente Municipal y aparte mi despacho también va a hacer legar un documento al Gerente de Transporte para que presente la información solicitada comprometida la semana antepasada todavía, ¿algún otro señor regidor sobre el punto? Bueno, damos por agotado, con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho es el informe N° 009-2017 que suscribe el Lic. Educ. Carlos Vladimir Yupanqui Altamirano – Agente Municipal de Huacachina sobre información que se viene realizando en el Balneario de Huacachina acerca del transporte, limpieza, áreas verdes, propiedades municipales, establecimientos comerciales, seguridad ciudadana y conclusiones.

SEÑOR ALCALDE.- No se encuentra presente el señor administrador del Balneario de Huacachina, vamos a invitarlo para la próxima sesión señora Gerente Municipal, teniendo mi persona que realizar gestiones directamente con la Fiscalía, voy a dar por culminada la Sesión de Concejo Ordinaria del día de hoy 28 de setiembre del año 2017 siendo las doce y veinticinco minutos se levanta la sesión señores regidores.